

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
PARA ESTABLECIMIENTO
HOTELERO DE 4 ESTRELLAS**

TRABAJO FIN DE MÁSTER
Junio – 2017

AUTOR: Víctor Hernández Navarro

DIRECTOR: Francisco José Román Asensi

ÍNDICE

1.RESUMEN.....	4
2.INTRODUCCIÓN.....	5
3.JUSTIFICACIÓN.....	6
4. OBJETIVOS.....	7
5.PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS.....	8
5.1.OBJETO.....	8
5.2. EMPLAZAMIENTO.....	8
5.3 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD.....	8
5.4.DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.....	8
5.4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	9
5.4.2. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	9
5.4.3.CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.....	29
5.4.4.DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.....	29
5.4.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS.....	30
5.5. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	31
5.5.1. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD Y RIESGOS EXTERNOS.....	31
5.5.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.....	37
5.6. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....	39

5.6.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES.....	39
5.6.2 MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.....	41
5.7.PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.	42
5.7.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.....	42
5.7.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN.....	43
5.8. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.	45
5.8.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	45
5.8.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	47
5.8.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.	53
5.8.4 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.	60
5.9. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.....	61
5.9.1 PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	61
5.9.3 FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	64
5.10. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	64
5.10.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.	64
5.10.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	68

5.10.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	72
5.10.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.....	73
5.10.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES...	73
5.10.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.	74
5.11. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	74
5.11.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.....	74
5.11.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.	75
5.11.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	76
5.11.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	77
5.11.5 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.....	77
6.CONCLUSIÓN.	78
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y NORMATIVA APLICABLE.....	79
8. ANEXOS.....	81
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.	81
ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....	84
ANEXO III. PLANOS	86

1.RESUMEN.

Llegados al final del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, pongo en este documento gran amplitud de los conocimientos adquiridos durante el transcurso del año.

Quedan reflejadas las tres especialidades del máster a lo largo de las páginas de este trabajo, pero como es obvio, un plan de autoprotección está más enfocado a la especialidad de Seguridad en el Trabajo.

Para realizar este trabajo, he tenido que emplear todos mis conocimientos en materia de Seguridad, Protección contra incendios e instalaciones industriales, evacuación, y ampliarlos dada la magnitud y envergadura de las instalaciones que componen un establecimiento hotelero de cuatro estrellas.

El trabajo se rige principalmente por la Norma Básica de Autoprotección(RD393/2007), ampliamente realizado en base al Documento Básico del Código Técnico de la Edificación de Seguridad en Caso de Incendio (DB-SI) y siempre teniendo en cuenta como es debido la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Con todo lo anteriormente expuesto y el contenido que sigue a continuación, los objetivos principales del plan de autoprotección quedan ampliamente cumplidos en la redacción del presente documento, así como las pautas para realizar un mantenimiento y seguimiento de la eficacia del mismo.

2.INTRODUCCIÓN.

Un establecimiento hotelero es aquel establecimiento cuya actividad principal es ofrecer alojamiento a personas, mediante precio, de forma habitual y profesional, con o sin otros servicios complementarios, mediante la denominación genérica de hotel, hostel, pensión o similar.

Para prestar un servicio adecuado y velar por la seguridad de los clientes alojados en el establecimiento es fundamental tomar conciencia de la necesidad que representa tanto la dotación de medios, así como la adquisición e implementación de mecanismos de actuación ante la posibilidad de que se produzca una situación de emergencia, disponiendo de un plan de actuación que permita una respuesta rápida y eficaz.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el art. 20. Estipula que se deberán analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia, de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores. Para ello se designará al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobará periódicamente su correcto funcionamiento.

El contenido del presente Plan de Autoprotección se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 393/2007 de fecha del 23 de marzo del 2007, que viene a desarrollar los preceptos relativos a la autoprotección contenidos en la Ley 2/1985 de 21 de enero, derogando así mismo la Orden Ministerial del 29 de noviembre de 1984, donde se aprobaba los planes de autoprotección contra incendios y evacuación de edificios y locales.

Según el nuevo RD 393/2007 el objeto de la Norma Básica de Autoprotección es establecer los criterios esenciales, de carácter mínimo, la regulación de la autoprotección, la definición de las actividades a las que obliga, la elaboración, implantación material efectiva y mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección.

3.JUSTIFICACIÓN.

El establecimiento hotelero de cuatro estrellas objeto de la redacción del manual de autoprotección, se encuentra situado en la localidad de Pilar de la Horadada, (Alicante). Analizando la normativa que es de obligación en esta materia, se halla a nivel nacional la norma básica de autoprotección (RD393/2007). Donde en su *Anexo I.-Catalogo De Actividades, Punto 2.- Actividades Sin Reglamentación Sectorial Específica. Apartado F).- Establacimientos Residenciales Públicos;* se incluyen los siguientes:

“Aquellos en los que se desarrollan actividades de residencia o centros de día destinados a ancianos, discapacitados físicos o psíquicos, o aquellos en los que habitualmente existan ocupantes que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios y que afecte a 100 o más personas.

Cualquier otro establecimiento de uso residencial público siempre que disponga una altura de evacuación igual o superior a 28 m, o de una ocupación igual o superior a 2000 personas.”

Por lo que no estaría obligado por la NBA a la redacción del presente plan.

No obstante, en aplicación del DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección, en su *ANEXO se cita en el Punto 6.B.-se cita lo siguiente:*

“Hoteles, hostales, pensiones, albergues, casas rurales y, en general, cualquier establecimiento en el que se desarrolle actividades de residencia o albergue, que tengan una capacidad igual o superior a 100 personas”.

Por lo que un establecimiento hotelero con capacidad para 100 o más personas se encuentra catalogado como Actividad Con Riesgo. Y debe cumplir lo establecido en el decreto mencionado.

Así mismo en el artículo 3.-Contenido de los planes de autoprotección se cita:

“Los planes de autoprotección que elaboren los centros, establecimientos y dependencias contemplados en el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana deberán elaborarse de acuerdo con lo establecido en la Norma Básica de Autoprotección aprobada mediante el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo”.

En cuanto a normativa municipal no se encuentra ordenanza alguna en lo referente a la materia.

Por lo tanto y dado que la actividad está clasificada por el DECRETO 32/2014 y la capacidad es mayor de 100 personas, es necesario y obligatorio la redacción del presente Plan de Autoprotección.

4. OBJETIVOS.

Con la implantación del Plan de autoprotección se pretende la prevención del riesgo, y en caso de incendio, la intervención inmediata y la evacuación en caso de ser necesaria, marcando los siguientes objetivos:

- a) El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes.
- b) Conocer el Centro y sus instalaciones, analizando la peligrosidad de sus distintos sectores, así como los medios de protección disponibles.
- c) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de evacuación y protección, así como de las instalaciones generales.
- d) Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- e) Prevenir las causas de la emergencia.
- f) Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro.
- g) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- h) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales adoptar medidas para su prevención.

5. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS.

5.1 OBJETO

El objeto del plan de autoprotección es el de analizar los posibles factores de riesgo que puedan provocar una situación de emergencia y definir las medidas necesarias para actuar rápida y eficazmente en estos casos.

Además también será diseñado para llevar a cabo el mantenimiento de la eficacia y actualización del mismo.

5.2. EMPLAZAMIENTO.



El establecimiento hotelero se encuentra situado en Calle Juan Ramón Jiménez nº12, esquina Calle Mar Egeo s/n, El Mojón (Pilar de la Horadada), Alicante.

5.3 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD.

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Razón Social	Hoteles Four Ambassadors Spain S.L	CIF	B-XXXXXXX
Domicilio Social	Calle Juan Ramón Jiménez nº12, esquina Calle Mar Egeo S/N, El Mojón, Pilar de la Horadada.	Teléfono	9215632958

5.4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

5.4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se trata de un edificio que consta de planta sótano, destinada a aparcamiento, planta semisótano, destinada a Salones de celebraciones y Gimnasio - Spa, planta baja, destinada a locales comerciales y zona administrativa y de personal del hotel, planta primera, destinada a recepción, cafetería restaurante y nueve habitaciones, y plantas segunda y tercera, destinada a habitaciones, 31 en planta segunda y 30 en planta tercera. Finalmente se dispone de planta cubierta en la que se emplaza una piscina y un solárium, esta planta dispondrá de una entreplanta técnica, donde albergará la maquinaria de protección contra incendios y de calefacción del hotel. Se dispone de un total de 70 habitaciones.

La actividad principal, es la hotelera que a su vez se deriva en diferentes actividades todas relacionadas y vinculadas con ella. Destaca por un lado la actividad restauradora, y por otro la de relax, concretada en la zona de piscina y solárium ubicadas en la última planta. También destaca la actividad comercial, situada en los bajos del hotel.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	- HOTELERA
ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PRINCIPAL	- RESTAURACIÓN - COMERCIAL - RELAX-GIMNASIO

5.4.2. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

5.4.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento hotelero está compuesto por un solo edificio que ocupa parte de la manzana, siendo único en ella y alejado del resto de edificaciones por sendos accesos viales que la rodean.

Las viviendas cercanas son de dos plantas como altura máxima, siendo lo general de una sola.

El hotel linda con:

DERECHA	PARCELA COLINDANTE
IZQUIERDA	CALLE MAR EGEO, ANCHO 15 m

FONDO	PARCELA COLINDANTE
FRENTE	ZONA APARCAMIENTO Y CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, ANCHO 10 m

COMPOSICION DEL HOTEL	
Planta Sótano	Aparcamiento con 65 plazas, sala grupo electrógeno, sala de máquinas del spa y sala de bombeo de fecales.
Planta SemiSótano	Salones para celebraciones, cocina, almacenes y zona de Gimnasio-SPA.
Planta Baja	Locales comerciales independientes y zona administrativa y de personal.
Planta Primera	Recepción, 9 habitaciones, Cafetería-Restaurante.
Planta Segunda	31 Habitaciones
Planta Tercera	30 Habitaciones
Planta Cubierta Técnica	Almacenes, Salas de máquinas pci y salas de caldera.
Planta Cubierta	Solarium, Piscina y Cafetería.

A continuación se muestran las tablas de superficies útiles y construidas del hotel.

SUPERFICIES ÚTILES EDIFICIO		SUPERFICIES CONSTRUIDAS EDIFICIO	
	SUPERFICIE		SUPERFICIE
PLANTA CUBIERTA	1100,39	PLANTA CUBIERTA	1236,79
PLANTA CUBIERTA TÉCNICA	203,81	PLANTA CUBIERTA TÉCNICA	235,80
PLANTA TERCERA	1126,19	PLANTA TERCERA	1261,92
PLANTA SEGUNDA	1052,70	PLANTA SEGUNDA	1180,81
PLANTA PRIMERA	1213,07	PLANTA PRIMERA	1334,38
PLANTA BAJA	1538,54	PLANTA BAJA	1778,44
PLANTA SEMISOTANO	1729,79	PLANTA SEMISOTANO	1963,368
PLANTA SOTANO	1863,57	PLANTA SOTANO	2077,53
TOTAL	9828,061	TOTAL	11069,0151

PLANTA SOTANO		
ESTANCIA	SUPERFICIE	TOTAL m2
Vestibulo previo 1		5,85
Vestibulo previo 2		2,88
Vestibulo previo 3		6,59
Vestíbulo principal		21,74
Vestíbulo de servicio 1		7,85
Vestíbulo de servicio 2		6,03
Escalera de servicio		8
Grupo electrógeno		23,89
Sala máquinas Spa		29,52
Escalera a salones		10,66
Almacén 1		25,02
Almacén 2		12,8
Escalera principal		6,43
Cuarto electricidad		2,76
Cuarto bombeo fecales		8,71
Garaje		1728,52
	Superficie útil planta Sotano	1863,57



PLANTA PRIMERA				
ESTANCIA	SUPERFICIE			TOTAL m ²
	Habitacion	Aseos	Otros	
Habitación N° 101	19,65	6,15		25,80
Habitación N° 102	19,65	5,98		25,63
Habitación N° 103	21,47	7,28		28,75
Habitación N° 104	21,28	6,82		28,10
Habitación N° 105	20,14	7,03		27,17
Habitación N° 106	16,00	4,97		20,97
Habitación N° 107	21,17	6,54		27,71
Habitación N° 108	13,28	5,29		18,57
Habitación N° 109	16,85	6,03		22,88
Acceso principal				13,11
Recepción hotel				140,00
Mostrador recepcion				19,06
Sala personal pernocte				7,47
Escalera principal				12,16
Maletero				4,27
Escalera emergencia4				20,93
Escalera servicio 2				6,35
Escalera servicio 3				3,02
Vestibulo servicio				9,18
Cuarto limpieza				4,75
Paso baños-cafeteria				14,80
Baño señoras				17,94
Baño Caballeros.				10,57
Aseos minusválidos				4,90
CAFETERIA RESTAURANTE				
Zona COMUN cafeteria				156,97
Zona de publico cafeteria fumadores				31,31
antecocina				7,48
Cocina				30,37
CUARTO FRIO				13,77
Cámara mantenimiento				9,75
vestibulo cocina				4,80
Almacen				19,58
Almacen Bebida				4,84
Zona de lavado				18,75
Cuarto basuras				4,28
comedor 1				45,33
comedor 2				49,75
Superficie útil planta 1ª			868,61	

PLANTA PRIMERA (sin uso para la actividad)				
ESTANCIA	SUPERFICIE			TOTAL m ²
	Habitacion	Aseos	Otros	
Total planta 1ª				0,00
Terraza exterior 1				178,59
Terraza exterior 2				165,87
Porche (50%)				12,92
Total planta primera			868,61	
Superficie util			868,61	
Terrazas exteriores			344,46	
Total planta primera			1213,07	

PLANTA SEGUNDA				
ESTANCIA	SUPERFICIE			TOTAL m ²
	Habitacion	Aseos	Otros	
Habitación N° 201	20,65	7,97		28,62
Habitación N° 202	20,56	6,48		27,04
Habitación N° 203	19,75	6,26		26,01
Habitación N° 204	19,80	10,26		30,06
Habitación N° 205	17,51	6,58		24,09
Habitación N° 206	24,95	6,73		31,68
Habitación N° 207	23,60	6,64		30,24
Habitación N° 208	23,25	6,89		30,14
Habitación N° 209	20,73	7,20		27,93
Habitación N° 210	23,40	6,32		29,72
Habitación N° 211	20,62	6,79		27,41
Habitación N° 212	22,87	6,11		28,98
Habitación N° 213	19,43	4,84		24,27
Habitación N° 214	22,98	5,84		28,82
Habitación N° 215	20,75	5,83		26,58
Habitación N° 216	23,88	6,62		30,50
Habitación N° 217	20,19	6,39		26,58
Habitación N° 218	23,87	6,50		30,37
Habitación N° 219	22,04	6,40		28,44
Habitación N° 220	23,50	6,05		29,55
Habitación N° 221	20,35	6,48		26,83
Habitación N° 222	22,94	6,37		29,31
Habitación N° 223	20,98	6,88		27,86
Habitación N° 224	23,23	6,68		29,91
Habitación N° 225	19,05	7,56		26,61
Habitación N° 226	22,97	6,45		29,42
Habitación N° 227	16,05	5,13		21,18
Habitación N° 228	19,68	5,58		25,26
Habitación N° 229	14,52	5,15		19,67
Habitación N° 230	22,26	11,50		33,76
Habitación N° 231	19,35	6,23		25,58
Escalera principal				10,42
Cuarto limpieza				5,34
Vestibulo de servicio				10,59
Escalera de servicio				10,52
Zona Comun				166,05
Vestibulo salida de emergencia				8,30
Escalera de emergencia				10,34
Superficie útil planta 2ª			1052,70	

ESTANCIA	PLANTA TERCERA SUPERFICIE			TOTAL m2
	Habitacion	Aseos	Otros	
Habitación Nº 301	19,68	7,76		27,44
Habitación Nº 302	20,68	6,59		27,27
Habitación Nº 303	17,56	5,75		23,31
Habitación Nº 304	45,47	14,71		60,18
Habitación Nº 306	24,95	6,75		31,70
Habitación Nº 307	22,22	6,74		28,96
Habitación Nº 308	23,25	6,69		29,94
Habitación Nº 309	19,56	6,99		26,55
Habitación Nº 310	22,17	6,15		28,32
Habitación Nº 311	19,47	6,60		26,07
Habitación Nº 312	21,59	6,42		28,01
Habitación Nº 313	18,82	4,84		23,66
Habitación Nº 314	22,43	6,50		28,93
Habitación Nº 315	19,93	6,82		26,75
Habitación Nº 316	22,16	6,55		28,71
Habitación Nº 317	19,35	6,39		25,74
Habitación Nº 318	23,26	6,64		29,90
Habitación Nº 319	20,80	6,29		27,09
Habitación Nº 320	22,58	6,08		28,66
Habitación Nº 321	19,36	6,42		25,78
Habitación Nº 322	21,77	6,40		28,17
Habitación Nº 323	19,82	6,78		26,60
Habitación Nº 324	22,44	6,60		29,04
Habitación Nº 325	18,60	7,53		26,13
Habitación Nº 326	22,00	6,39		28,39
Habitación Nº 327	15,53	5,29		20,82
Habitación Nº 328	18,73	5,55		24,28
Habitación Nº 329	14,52	4,95		19,47
Habitación Nº 330	22,22	10,97		33,19
Habitación Nº 331	18,01	5,96		23,97
Escalera principal				10,52
Cuarto limpieza				5,30
Vestibulo de servicio				10,50
Escalera de servicio				10,47
Zona Común				156,97
Vestibulo emergencia				8,01
Escalera emergencia				10,54
Superficie útil Planta 3º				1126,19

ESTANCIA	PLANTA CUBIERTA TÉCNICA SUPERFICIE		TOTAL m2
	Escalera emergencias		
Vestibulo emergencias 1			8,68
Vestibulo emergencias 2			9,33
Vestibulo emergencias 3			21,88
Cuadro general			7,98
Zona almacenes			117,58
Sala de calderas			19,38
Sala de maquinas pci			18,98
Total Superficie Util			203,81
Total superficie construida			235,80

ESTANCIA	PLANTA CUBIERTA SUPERFICIE		TOTAL m2
	Paso escalera principal		
Vestibulo servicio			10,64
escalera servicio			11,98
escalera principal			11,98
trastero			9,4
Acceso escalera			42
barra			8,41
Baños			19,15
Zona tumbonas			136,62
Terraza			570,62
Lámina de agua Piscina			192,00
Almacen			36,55
Total superficie util			1100,39
Total superficie construida			1236,79

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

Según la tabla 2.1 del DB-SI serán locales de riesgo especial:

Tabla 2.1 Clasificación de los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios

Uso previsto del edificio o establecimiento	Tamaño del local o zona		
	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto
- Uso del local o zona	S = superficie construida V = volumen construido		
En cualquier edificio o establecimiento:			
- Talleres de mantenimiento, almacenes de elementos combustibles (p. e.: mobiliario, lencería, limpieza, etc.) archivos de documentos, depósitos de libros, etc.	100<V≤200 m ³	200<V≤400 m ³	V>400 m ³
- Almacén de residuos	5<S≤15 m ²	15<S≤30 m ²	S>30 m ²
- Aparcamiento de vehículos de una vivienda unifamiliar o cuya superficie S no exceda de 100 m ²	En todo caso		
- Cocinas según potencia instalada P ⁽¹⁾⁽²⁾	20<P≤30 kW	30<P≤50 kW	P>50 kW
- Lavanderías. Vestuarios de personal. Camerinos ⁽³⁾	20<S≤100 m ²	100<S≤200 m ²	S>200 m ²
- Salas de calderas con potencia útil nominal P	70<P≤200 kW	200<P≤600 kW	P>600 kW
- Salas de máquinas de instalaciones de climatización (según Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios, RITE, aprobado por RD 1027/2007, de 20 de julio, BOE 2007/08/29)	En todo caso		
- Salas de maquinaria frigorífica: refrigerante amoníaco	En todo caso		
refrigerante halogenado	P≤400 kW	P>400 kW	
- Almacén de combustible sólido para calefacción	S≤3 m ²	S>3 m ²	
- Local de contadores de electricidad y de cuadros generales de distribución	En todo caso		
- Centro de transformación	En todo caso		
- aparatos con aislamiento dieléctrico seco o líquido con punto de inflamación mayor que 300°C	En todo caso		
- aparatos con aislamiento dieléctrico con punto de inflamación que no exceda de 300°C y potencia instalada P: total	P≤2 520 kVA	2520<P≤4000 kVA	P>4 000 kVA
en cada transformador	P≤630 kVA	630<P≤1000 kVA	P>1 000 kVA
- Sala de maquinaria de ascensores	En todo caso		
- Sala de grupo electrógeno	En todo caso		

(1) Para la determinación de la potencia instalada sólo se considerarán los aparatos directamente destinados a la preparación de alimentos y susceptibles de provocar ignición. Las freidoras y las sartenes basculantes se computarán a razón de 1 kW por cada litro de capacidad, independientemente de la potencia que tengan.

En usos distintos de *Hospitalario* y *Residencial Público* no se consideran locales de riesgo especial las cocinas cuyos aparatos estén protegidos con un sistema automático de extinción, aunque incluso en dicho caso les es de aplicación lo que se establece en la nota (2). En el capítulo 1 de la Sección SI4 de este DB, se establece que dicho sistema debe existir cuando la potencia instalada exceda de 50 kW.

Aparcamiento Debe constituir un *sector de incendio* diferenciado cuando esté integrado en un edificio con otros usos. Cualquier comunicación con ellos se debe hacer a través de un *vestíbulo de independencia*.
Los *aparcamientos robotizados* situados debajo de otro uso estarán compartimentados en sectores de incendio que no excedan de 10.000 m².

En nuestro caso los locales especiales que se dan en la actividad son los siguientes:

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL	
P. SÓTANO	<ul style="list-style-type: none"> - Aparcamiento con 65 plazas. Sectorizado con vestíbulos de independencia rf en cada acceso. - Sala Grupo Electrónico (Riesgo Bajo). - Sala Bombeo fecales (Riesgo Bajo). - Sala máquinas SPA (Riesgo Bajo)

	-Local Cuarto Eléctrico (Riesgo Bajo).
P.SEMISÓTANO	-Almacén (Riesgo Bajo) -Cocina Salones (Riesgo medio $30 \text{ kW} < P < 50 \text{ kW}$) Desclasificado con extinción automática. No obstante se sectoriza. -Deshumidificadora SPA (Riesgo Bajo) -Cuarto eléctrico (Riesgo Bajo)
P.BAJA	-Lavandería (Riesgo Bajo) -Cocina Restaurante (Riesgo Bajo $20 \text{ kW} < P < 30 \text{ kW}$). Con extinción automática. -Local de contadores (Riesgo Bajo).
P. PRIMERA	-Cocina Cafetería (Riesgo Bajo $20 \text{ kW} < P < 30 \text{ kW}$). Con extinción automática.
P.SEGUNDA	
P.TERCERA	
P.CUBIERTA TÉCNICA	-Sala de Calderas. $P=500 \text{ kW}$, (Riesgo Medio) -Sala de máquinas Pci, (Riesgo Bajo).
P.CUBIERTA	En la azotea , por encima de la cubierta transitable, se encuentran, encima de escalera de emergencias (depósitos de GLP). En Azotea encima de escalera de servicios (máquinas de refrigeración). En Azotea encima de escalera principal (máquinas de refrigeración).

CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO

La estabilidad al fuego de los elementos estructurales y cerramientos según tablas 3.1 y 1.2 , respectivamente del DB-SI y para uso residencial público :

Tabla 3.1 Resistencia al fuego suficiente de los elementos estructurales

Uso del sector de incendio considerado ⁽¹⁾	Plantas de sótano	Plantas sobre rasante		
		altura de evacuación del edificio		
		≤15 m	≤28 m	>28 m
Vivienda unifamiliar ⁽²⁾	R 30	R 30	-	-
Residencial Vivienda, Residencial Público, Docente, Administrativo	R 120	R 60	R 90	R 120
Comercial, Pública Concurrencia, Hospitalario	R 120 ⁽³⁾	R 90	R 120	R 180
Aparcamiento (edificio de uso exclusivo o situado sobre otro uso)		R 90		
Aparcamiento (situado bajo un uso distinto)		R 120 ⁽⁴⁾		

(1) La resistencia al fuego suficiente R de los elementos estructurales de un suelo que separa sectores de incendio es función del uso del sector inferior. Los elementos estructurales de suelos que no delimitan un sector de incendios, sino que están contenidos en él, deben tener al menos la resistencia al fuego suficiente R que se exija para el uso de dicho sector

(2) En viviendas unifamiliares agrupadas o adosadas, los elementos que formen parte de la estructura común tendrán la resistencia al fuego exigible a edificios de uso Residencial Vivienda.

(3) R 180 si la altura de evacuación del edificio excede de 28 m.

(4) R 180 cuando se trate de aparcamientos robotizados.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES	ESTABILIDAD AL FUEGO
Planta Sótano	EF-120
Plantas Sobre Rasante	EF-90

Tabla 1.2 Resistencia al fuego de las paredes, techos y puertas que delimitan sectores de incendio⁽¹⁾⁽²⁾

Elemento	Resistencia al fuego			
	Plantas bajo rasante	Plantas sobre rasante en edificio con altura de evacuación:		
		h ≤ 15 m	15 < h ≤ 28 m	h > 28 m
Paredes y techos ⁽³⁾ que separan al sector considerado del resto del edificio, siendo su uso previsto: ⁽⁴⁾				
- Sector de riesgo mínimo en edificio de cualquier uso	(no se admite)	EI 120	EI 120	EI 120
- Residencial Vivienda, Residencial Público, Docente, Administrativo	EI 120	EI 60	EI 90	EI 120
- Comercial, Pública Concurrencia, Hospitalario	EI 120 ⁽⁵⁾	EI 90	EI 120	EI 180
- Aparcamiento ⁽⁶⁾	EI 120 ⁽⁷⁾	EI 120	EI 120	EI 120

Puertas de paso entre sectores de incendio EI₂ t-C5 siendo t la mitad del tiempo de resistencia al fuego requerido a la pared en la que se encuentre, o bien la cuarta parte cuando el paso se realice a través de un vestíbulo de independencia y de dos puertas.

ELEMENTOS	RESISTENCIA A FUEGO
Elementos Compartimentadores de sectores de Incendio	RF-120
Medianerías y Fachadas	RF-120
Particiones Interiores	RF-90

5.4.2.2. SECTORES DE INCENDIOS.

El establecimiento hotelero cuenta con un total de 12 sectores, según se muestra en esta tabla y reflejados en planos.

SECTORES DE INCENDIOS	
SECTOR 0	Planta Cubierta. (Solarium, Piscina y Cafetería).
SECTOR 0 BIS	Planta Cubierta Técnica. (Almacenes, Salas de máquinas pci y sala de calderas).
SECTOR 1	Planta primera.(Recepción y aseos generales). Planta segunda y tercera (habitaciones). Estas plantas quedan unidas entre sí a través de la parte central del hotel y la escalera principal.
SECTOR 2	Planta Segunda. (Resto de habitaciones no incluidas en sector 1)
SECTOR 3	Planta Tercera. (Resto de habitaciones no incluidas en sector 1)
SECTOR 4	Planta Primera. (Totalidad de habitaciones en planta 1º)
SECTOR 5	Planta Primera.(Cafetería y servicios anexos a la misma)
SECTOR 6	Planta Baja. (Zona administrativa)
SECTOR 7	Planta Baja. (Lavandería- Local de riesgo especial bajo).
SECTOR 8	Planta Baja. (Locales comerciales dispuestos a la izquierda de la escalera central).
SECTOR 9	Planta Baja. (Locales comerciales dispuestos a la derecha de la escalera central).
SECTOR 10	Planta Semisotano (Salones para celebraciones, cocina, almacenes y zona de Gimnasio-SPA).
SECTOR 11	Planta Sotano.

RESUMEN DE OCUPACION POR SECTOR Y POR PLANTAS.

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
0	Cubierta	Piscina, lamina de agua	192	2	96	96
		Solarium, Terraza publica	707,24	5	141	141
Totales			899,24			242

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
0 bis	Cubierta tecnica	almacenes e instalaciones	163,92	40	4	4
Totales			163,92			4

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
1	3ª	Residencial	478,92	20	24	24
	2ª	Residencial	478,92	20	24	24
	1ª	recepcion hotel	140	2	70	70
		Mostrador recepcion	19,06	10	2	2
		Sala personal	7,47	10	1	1
		Escalera principal	12,15	2	6	6
		Otros usos, aseos, personal	84,8	20	4	4
Totales			1221,32			131

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
2	3ª	Residencial	636,28	20	32	32
Totales			636,28			32

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
3	2ª	Residencial	636,28	20	32	32
Totales			636,28			32

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
4	1ª	Residencial	273,99	20	14	14
Totales			273,99			14

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
5	1ª	Zona de publico cafeteria	188,28	1	188	188
		Zona de publico comedor	95,08	1,5	63	63
		Aseos y otros usos	342,58	20	17	17
		Totales	625,94			269

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
6	Baja	Administrativo	371,05	10	37	37
Totales			371,05			37

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
7	Baja	Lavanderia	40,7	20	2	2
Totales			40,7			2

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
8	Baja	Locales	Se trata de locales sin uso para la actividad, acceso			

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
9	Baja	Locales	Se trata de locales sin uso para la actividad, acceso directo via publica			

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
10	Semisotano	Salones y sala cocktail	610,08	1	610	610
		Vestibulo,pasillo salones	75,54	1	76	76
		Recepcion gimnasio	31,36	2	16	16
		Gimnasio SPA	180,70	5	36	36
		Zona de servicios	1379,6	20	69	69
Totales			2277,28			806

Sector	Planta	Uso	Superficie	Densidad	Ocupacion	Total parcial
11	Sotano	Aparcamiento	1728,52	15	115	115
		Instalaciones	102,7	40	3	3
		Totales	1831,22			118

RESUMEN OCUPACION POR SECTORES		RESUMEN OCUPACION POR PLANTA	
Sector 0	242	PLANTA CUBIERTA	242
Sector 0 bis	4	PLANTA CUBIERTA TECNICA	4
Sector 1	131	PLANTA TERCERA	56
Sector 2	32	PLANTA SEGUNDA	56
Sector 3	32	PLANTA PRIMERA	366
Sector 4	14	PLANTA BAJA	39
Sector 5	269	PLANTA SEMISOTANO	806
Sector 6	37	PLANTA SOTANO	118
Sector 7	2		
Sector 8			
Sector 9			
Sector 10	806		
Sector 11	118		
TOTAL	1.682	TOTAL	1.682

EVACUACIÓN DE OCUPANTES. NUMERO Y DISPOSICIÓN DE SALIDAS.

Según lo citado en el DB-SI en su tabla 3.1. para plantas que dispongan de mas de una salida, el recorrido de evacuación de dicha planta no excederá de 50 m.

Tabla 3.1. Número de salidas de planta y longitud de los recorridos de evacuación⁽¹⁾

Número de salidas existentes	Condiciones
Plantas o recintos que disponen de más de una salida de planta o salida de recinto respectivamente ⁽³⁾	<p>La longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta no excede de 50 m, excepto en los casos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 35 m en zonas en las que se prevea la presencia de ocupantes que duermen, o en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo en uso Hospitalario y en plantas de escuela infantil o de enseñanza primaria. - 75 m en espacios al aire libre en los que el riesgo de declaración de un incendio sea irrelevante, por ejemplo, una cubierta de edificio, una terraza, etc.

En nuestro caso:

1) Para todo recinto disponer de una única salida deberá cumplir las condiciones siguientes:

- Su ocupación será menor de 100 personas.
- No más de 50 personas precisarán salvar, en sentido ascendente, una altura de evacuación mayor de 2 m.
- La longitud de ningún recorrido de evacuación hasta la salida será mayor que 25 m.

2) Toda planta dispondrá de una única salida si además de cumplir las condiciones anteriores, su altura de evacuación es menor de 28 m.

3) Las plantas o recintos que necesiten varias salidas, la disposición de las mismas se hará para cumplir lo siguiente:

- La longitud del recorrido desde todo origen de evacuación hasta alguna salida será menor de 50 m.
- La longitud del recorrido desde todo origen de evacuación hasta algún punto desde el que partan al menos dos recorridos alternativos hacia sendas salidas no será mayor que 25 m.

En espacios diáfanos se consideran recorridos alternativos desde un punto dado aquellos que, en dicho punto, formen entre sí un ángulo mayor de 45 °

4) En toda parte de un recinto o de una planta cuya evacuación deba realizarse a través de puntos de paso obligado, éstos verificarán las prescripciones relativas al número, a la disposición y a las dimensiones definidas para las salidas de recinto.

En nuestro caso se cumplirán todas las condiciones anteriores, como se observa en Planos.

Dimensionado de salidas, pasillos y escaleras.

Las puertas, pasos y pasillos se dimensionarán a razón de 1 metro de anchura mínima por cada 200 personas. La anchura libre en puertas, pasos y huecos previstos como salida de evacuación será igual a 0,8 m. para recintos con aforos de hasta 50 personas y 1,2 m. mínimo para aforos superiores. La anchura de la hoja será igual o menor que 1,2 m. y en puertas de dos hojas, igual o mayor que 0,6 m.

La anchura mínima libre de las escaleras y de los pasillos previstos como recorridos de evacuación será de 1,00 m.

Los pavimentos de todas las vías de evacuación, en especial los de las escaleras, serán antideslizantes.

Para el cálculo de la anchura de las escaleras de evacuación en sentido descendente se aplica la siguiente fórmula:

$$A = P / 160 \text{ en escaleras previstas para evacuación en sentido descendente.}$$

Siendo:

A = anchura total de la escalera en m.

P = ocupación asignada a la escalera.

Nos proporciona un ancho mínimo de las escaleras protegidas, suponiendo, del lado de la seguridad, que una de las escaleras está inoperable:

EVACUACION PLANTAS ALTAS

Para la evacuación de las plantas altas del edificio se dispondrá de un total de tres núcleos de escaleras, dos protegidos y uno abierto. Se contara a demas con tres ascensores que comunicaran las distintas plantas entre si.

Planta cubierta:

Sector 0

Esta planta será una planta al aire libre en la que se dispone el solarium y la piscina. Se disponen de tres salidas que comunicaran con cada uno de los tres núcleos de escaleras con los que cuenta el establecimiento.

Salida principal, puerta de doble hoja de eje vertical y ancho por hoja de 80 cm, lo que nos delimita un ancho útil de 1,6 m. Las otras dos salidas, consisten en una puerta de doble hoja de eje vertical y ancho por hoja de 62 cm, lo que nos delimita un ancho útil de 1,2 m Dado Que la hoja será inferior a 80 cm en estas puertas las dos hojas estaran siempre libres para su uso.

Cálculo salidas:

Aforo planta: 242 personas:

Ancho mínimo de salidas $242/200 = 1,21$ m. cumplimos incluso con la hipótesis de que la salida principal este bloqueada, ya que nos quedarían dos salidas de 1,20 m de ancho útil que supondrían un ancho total de 2,40 m. Superior al exigido.

Planta cubierta técnica:

Sector 0 bis

Esta planta será una planta técnica para albergar almacenes y cuartos de maquinaria. Se dispone únicamente de la salida de emergencia.

Salida principal, puerta de doble hoja de eje vertical y ancho por hoja de 62 cm, lo que nos delimita un ancho útil de 1,2 m.

Cálculo salidas:

Aforo planta: 4 personas:

Ancho mínimo de salidas $4/200 = 0,02$ m. cumplimos.

Planta tercera:

Sector 1

El sector 1, tendrá en esta planta una salida a la escalera de emergencias del edificio, esta salida consiste en puerta de doble hoja de eje vertical y ancho por hoja de 70 cm, lo que nos delimita un ancho útil de 1,4 m. También se podrá evacuar a través de la escalera abierta a la planta inferior dentro del sector.

Cálculo salidas:

Aforo sector 1, planta 3ª: 24 personas:

Ancho mínimo de salidas $24/200 = 0,12$ m. La salida que disponemos es suficiente.

Sector 2

El sector 2, tendrá dos salidas que darán a sendas escaleras de evacuación descendente. La primera consistirá en puerta de doble hoja de eje vertical y ancho por hoja de 70 cm, lo que nos delimita un ancho útil de 1,4 m. Esta puerta conduce a la escalera protegida central del edificio. La segunda consiste en puerta de eje vertical hoja simple de 92 cm de ancho útil. Esta puerta evacuará a través de la escalera protegida de servicio.

Calculo de salidas:

Aforo sector 2, planta 2ª: 32 personas:

Ancho mínimo de salidas $32/200 = 0,16$ m. Las salidas que se disponen son suficientes.

Planta segunda:

Sector 1

El sector 1, tendrá en esta planta una salida a la escalera de emergencias del edificio, esta salida consiste en puerta de doble hoja de eje vertical y ancho por hoja de 70 cm, lo que nos delimita un ancho útil de 1,4 m. También se podrá evacuar a través de la escalera abierta a la planta inferior y superior dentro del sector.

Calculo salidas:

Aforo sector 1, planta 2ª: 24 personas:

Ancho mínimo de salidas $24/200 = 0,12$ m. La salida que disponemos es suficiente.

Sector 3

El sector 3, tendrá dos salidas que darán a sendas escaleras de evacuación descendente. La primera consistirá en puerta de doble hoja de eje vertical y ancho por hoja de 70 cm, lo que nos delimita un ancho útil de 1,4 m. Esta puerta conduce a la escalera protegida central del edificio. La segunda consiste en puerta de eje vertical hoja simple de 92 cm de ancho útil. Esta puerta evacuará a través de la escalera protegida de servicio.

Cálculo de salidas:

Aforo sector 2, planta 2ª: 32 personas:

Ancho mínimo de salidas $32/200 = 0,16$ m. Las salidas que se disponen son suficientes, incluso con la hipótesis de una salida bloqueada.

Planta primera:

Sector 1

El sector 1, tendrá en esta planta la salida principal del hotel consistente en puerta de doble hoja y 1 m de ancho por hoja, lo que nos proporciona un ancho útil de 2 m. Se dispone de una puerta de emergencia consistente en puerta de doble hoja y 0,92 m de ancho por hoja, lo que nos proporciona un ancho útil de 1,80 m. Se dispone finalmente de salida a través de la cafetería, sector 5, consistente en puerta de eje vertical y doble hoja de 80 cm, lo que nos proporciona un ancho útil de 1,5 m. Se dispondrá de una cuarta salida al sector 4, consistente en puerta de eje vertical y doble hoja de 70 cm, lo que nos proporciona un ancho útil de 1,3 m.

Cálculo salidas:

Aforo sector 1, planta 1ª: 83 personas:

Ancho mínimo de salidas $83/200 = 0,415$ m. Las salidas que disponemos son suficientes, incluso con la hipótesis de una salida bloqueada.

Sector 4

El sector 4, tendrá dos salidas que darán una al sector 1 y la segunda a escaleras de evacuación descendente. La primera consistirá en puerta de doble hoja de eje vertical y ancho por hoja de 70 cm, lo que nos delimita un ancho útil de 1,4 m. Esta puerta conduce al exterior a través del sector 1. La segunda consiste en puerta de eje vertical hoja simple de 92 cm de ancho útil. Esta puerta evacuará a través de la escalera protegida de servicio.

Cálculo de salidas:

Aforo sector 4: 14 personas:

Ancho mínimo de salidas $14/200 = 0,07$ m. Las salidas que se disponen son suficientes, incluso con la hipótesis de una salida bloqueada.

Sector 5

El sector 5, tendrá cinco salidas que darán una al sector 1, otra a la escalera de servicio, y las demás a la calle directamente a través de la terraza del hotel. La primera consistirá en puerta de doble hoja de eje vertical y ancho por hoja de 80 cm, lo que nos delimita un ancho útil de 1,50 m. Esta puerta conduce a la salida principal del hotel a través del sector 1. La segunda y principal vía de evacuación consistirá en puerta de doble hoja de eje vertical y ancho por hoja de 80 cm, lo que nos delimita un ancho útil de 1,50 m. Esta puerta conduce directamente al exterior a través de la terraza del hotel. Existen otras dos puertas de emergencia de eje vertical hoja simple de 92 cm de ancho útil que comunica directamente con el exterior a través de la terraza abierta de esta planta.

A demás de estas puertas se cuenta con una comunicación a través de la cocina con la escalera protegida de servicio consistente en puerta de eje vertical y hoja simple de 92 cm de ancho útil.

Cálculo de salidas:

Aforo sector 5 : 269 personas:

Ancho mínimo de salidas $269/200 = 1,345$ m. Las salidas que se disponen son suficientes, incluso con la hipótesis de una salida bloqueada.

Planta Baja:

En esta planta se produce el desembarco de la escalera de emergencia y de servicio así como de las escaleras procedentes de las plantas bajo rasante.

Sector 6

El sector 6, tendrá una salida que dará directamente al exterior a través del recinto protegido de la escalera principal. La salida dispondrá de puerta de eje vertical y hoja simple de ancho útil 92 cm.

Calculo de salidas:

Aforo sector 6 :37 personas:

Ancho mínimo de salidas $37/200 = 0,19$ m. La salida que se dispone es suficiente.

Sector 7:

Se trata de la lavandería del hotel, tendrá salida directa al exterior consistente en puerta de doble hoja de 80 cm de ancho por hoja, lo que nos da un ancho total útil de 1,50 m.

Cálculo de salidas:

Aforo sector 7 :2 personas:

Ancho mínimo de salidas $2/200 = 0,01$ m. La salida que se dispone es suficiente.

Sector 8:

Se trata de un sector formado por distintos locales que tendrán acceso directo desde la vía pública, no son objeto del presente proyecto.

Sector 9:

Se trata de un sector formado por distintos locales que tendrán acceso directo desde la vía pública, no son objeto del presente proyecto.

EVACUACIÓN ASCENDENTE:

Planta Sótano.

Sector 11

En esta planta se dispone de tres salidas que consistirán en tres puertas de eje vertical de una única hoja de 82 cm de ancho útil que conducirá a tres escaleras especialmente protegida de evacuación ascendente.

Cálculo salida:

Aforo planta: 118 personas:

Ancho mínimo de salidas $118/200 = 0,59$ m. se cumple el ancho mínimo incluso en el caso de una salida bloqueada.

Planta Semisótano.

Sector 10

Evacuación de la zona de salones y cóctel:

Se dispondrá de cinco salidas:

Salida principal desde cóctel, se trata de una escalera abierta que conduce directamente al exterior en planta baja. Será una escalera de 2,20 m de ancho útil. Esta escalera evacuará al exterior a través de una puerta en planta baja de doble hoja con un ancho por hoja de 92 cm, lo que nos proporciona un ancho total útil de 1,80 m. Se trata de una puerta de eje vertical.

Salida a escalera especialmente protegida de emergencias 1: se trata de una puerta de 1,10 m de ancho útil, de hoja simple y eje vertical. Esta escalera será de uso exclusivo para esta planta y evacuará en planta baja directamente a calle.

Salidas escalera especialmente protegida del sótano: a esta escalera se accederá a través de dos puertas mediante vestíbulo previo. La primera puerta será desde el salón y tendrá un ancho útil de 1,10 m. La segunda puerta desde la zona de cóctel, tendrá un ancho útil de 1,10 cm. Estas puertas serán de hoja simple y eje vertical.

Escalera principal y escalera de servicio: se dispone de una salida desde el pasillo de los salones que dará a un vestíbulo desde el que se accede hasta la escalera principal y escalera de servicio, ambas especialmente protegidas. Se trata de una puerta de eje vertical y doble hoja con un ancho por hoja de 72 cm lo que nos proporciona un ancho útil total de 1,4 m.

Evacuación del Gimnasio SPA.

La zona de gimnasio tendrá tres salidas. La primera será a la escalera especialmente protegida de servicio, será una puerta de eje vertical y hoja simple de 92 cm de ancho útil. La segunda puerta conducirá a la escalera de emergencias, especialmente protegida. Consistirá en puerta de eje vertical y hoja simple de 92 cm de ancho útil. Finalmente se dispone de una tercera salida que consistirá en una puerta de emergencia que dará directamente al exterior a través de la meseta de acceso al sótano. Esta puerta será una puerta de eje vertical y hoja simple de 92 cm de ancho útil.

Evacuación de cocinas y almacenes

Se dispondrá de dos salidas principales. La primera será la salida de la zona de recepción de mercancías, se trata de una puerta de doble hoja y eje vertical con un ancho por hoja de 92 cm, lo que nos da un ancho total útil de 1,80 m. Esta puerta evacua directamente al exterior a través de la meseta de acceso al garaje. La segunda salida dará desde la cocina a la escalera de evacuación del sótano. Se trata de una puerta de 92 cm de ancho útil, hoja simple y eje vertical.

A demás de estas salidas las distintas zonas de la planta están comunicadas, por lo que en caso de necesidad de evacuación o bloqueo de alguna salida la evacuación se podrá hacer por las distintas salidas existentes.

Cálculo salida:

Aforo planta: 806 personas:

Ancho mínimo de salidas $806/200 = 4,03$ m. se cumple sobradamente el ancho mínimo incluso en el caso de una salida bloqueada.

DIMENSIONADO DE LAS ESCALERAS DE EVACUACIÓN

Para las escaleras de evacuación especialmente protegidas se aplicara la expresión $P < 3S + 160$

A

De la que deducimos que

$$A = (P - 3S) / 160$$

Donde :

A= ancho de la escalera en m. ;P= aforo de la escalera.;S= superficie del recinto de escalera protegido, incluyendo rellanos y pasillos en m².;Para escaleras no protegidas, la expresión a utilizar será:

Evacuación descendente: $A = P / 160$

Evacuación ascendente: $A = P / (160 - 10h)$

H= altura de evacuación.

A partir de estas expresiones y contemplando las correspondientes hipótesis de evacuación , obtenemos los siguientes anchos de escalera.

HIPOTESIS 1ª TODAS LAS SALIDAS SON OPERATIVAS								
Planta	Sector	Aforo	ESCALERAS					
			Principal	Servicio	Emergencias	Garaje	Emergencias1	Salones
EVACUACION ASCENDENTE								
Sótano	11	118	30	30	30	30	0	0
Semisotano	10	806	154	187	25	235	114	91
Planta baja	7	2	directa exterior					
	6	37		37				
Aforo ascendente hasta planta evacuacion			221	217	55	265	114	91
Area por planta de escalera			31,86	26,64	19,14	29,11	7,47	
Ancho mínimo calculo(*)			0,78	0,86	-0,02	1,11	0,57	0,76
Ancho real escalera			1,4	1,2	1,35	1,35	1,35	2,25
(*)Se considera del lado de la seguridad una unica plantapara las escaleras protegidas								
Cumplen todas las escaleras, el ancho de las mismas es mayor del solicitado.								

Planta	Sector	Aforo	ESCALERAS					
			Principal	Servicio	Emergencias	Garaje	Emergencias1	Salones
EVACUACION DESCENDENTE								
Cubierta	0	242	no se utiliza	121	121			
Cubierta tecn.	0 bis	4	no se utiliza		4			
3ª	1	24	no se utiliza	24				
	2	32		16	16			
2ª	1	24	no se utiliza	24				
	3	32		16	16			
1ª	1	83	salida directa					
	4	14			14			
	5	269	salida directa					
Baja								
Aforo descendente hasta planta evacuacion				201	171			
Area por planta de escalera				22,65	20,84			
Ancho mínimo calculo (**)				-0,02	-0,10			
Ancho real escalera				1,2	1,35			
(**) El signo (-) indica que el area de la escalera sería válida para albergar todo el aforo								
Cumplen todas las escaleras, el ancho de las mismas es mayor del solicitado.								

HIPOTESIS 2ª, SE BLOQUEA LA SALIDA MAS DESFAVORABLE.								
Planta	Sector	Aforo	ESCALERAS					
			Principal	Servicio	Emergencias	Garaje	Emergencias1	Salones
AVACUACION ASCENDENTE								
Sótano	11	118	30	30	30	30	0	0
Semisótano	10	806	bloqueada	22	23	300	205	246
Planta baja	7	2	directa exterior					
	6	37	37					
Aforo ascendente hasta planta evacuacion			67	52	53	330	205	246
Area por planta de escalera			31,86	26,64	19,14	29,11	7,47	
Anccho mínimo calculo(**)			-0,18	-0,17	-0,03	1,52	1,14	2,05
Ancho real escalera			1,4	1,2	1,35	1,35	1,35	2,25
(**) El signo (-) indica que el area de la escalera sería válida para albergar todo el aforo Cumplen todas las escaleras, el ancho de las mismas es mayor del solicitado.								

Planta	Sector	Aforo	ESCALERAS					
			Principal	Servicio	Emergencias	Garaje	Emergencias1	Salones
EVAUACION DESCENDENTE								
Cubierta	0	242	no se utiliza	bloqueada	242			
Cubierta tecn	0 bis	4	no se utiliza					
3ª	1	24	no se utiliza					
	2	32		24	16			
2ª	1	24	no se utiliza					
	3	32		24	16			
1ª	1	77	salida directa					
	4	14			14			
	5	175	salida directa					
Baja								
Aforo descendente hasta planta evacuacion				80	46			
Area por planta de escalera				22,65	20,84			
Anccho mínimo calculo				-0,77	0,88			
Ancho real escalera				1,2	1,35			

SALIDAS DE ESCALERAS	Principal ascendente	Servicio	Emergencias	Garaje	Emergencias1	Salones
Aforo total escalera						
Hipotesis 1	221	418	226	265	114	91
Hipotesis 2	67	132	99	330	205	246
Ancho mínimo	1,105	2,09	1,13	1,65	1,025	1,23
Ancho Real	1,4	2,1	1,5	1,9	1,1	1,9

5.4.3. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.

El **perfil** de la población a atender son cualquier tipo de clientes, desde niños a adultos, incluyendo personas con discapacidad, para las cuales se les ha facilitado el acceso y estancia. En cuanto al personal del hotel, son de 18 a 65 años, no existiendo hasta la fecha ninguno con discapacidad que suponga la adaptación del puesto de trabajo o de las condiciones de evacuación en caso de ser necesaria.

5.4.4. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.

El solar se encuentra en **suelo urbano** del Municipio de Pilar de la Horadada, según el planeamiento urbanístico de la ciudad.

La parcela está situada en la Calle Juan Ramón Jiménez nº12, haciendo esquina con Calle Mar Egeo. El diseño del hotel urbanísticamente hablando es aislado con retranqueo respecto a la

alineación del vial, siendo la tipología del edificio aislado, sin patio interior, y con cuatro fachadas. No se encuentra junto a él, ningún otro edificio o instalación que pudiese influir ni generar peligro por almacenamiento de productos químicos, gasolineras, instalaciones de alta tensión, etc.

El hotel dispone de todos los servicios necesarios. Las dos calles que perimetran el establecimiento se encuentran pavimentadas y con encintado de acera.

5.4.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS.

El hotel se encuentra situado en la Calle Juan Ramón Jiménez nº12, esquina Calle Mar Egeo s/n en el Mojón, pedanía perteneciente al municipio de Pilar de la Horadada (Alicante). Dicha Localidad, cuenta con fácil acceso tanto por la autopista AP-7, como por la Carretera Nacional N-332, en ambas direcciones.

El acceso principal a la recepción del hotel se realizará por la Calle Mar Egeo. La calle Mar Egeo discurre de un extremo a otro por la pedanía del Mojón, y es conecta y es paralela a su vez con la carretera RM-F33, proveniente de San Pedro del Pinatar.

El acceso desde Torre de la horadada se realiza por la RM-F33 llegando al cruce con Calle Juan Ramón Jiménez y girando hacia la derecha, circulando hasta el final de la calle, para así poder acceder por Calle Mar Egeo.

Desde El pilar de la horadada, la conexión con el hotel es muy rápida, circulando por la Calle Mayor, hasta llegar a la rotonda ubicada ya en la pedanía del mojón, que conecta con la calle mar Egeo y la RM-F33.

Se dispone en ambas calles que perimetran el hotel de un carril en cada sentido. Resultando fácil el acceder con vehículos tanto de equipos de extinción como del resto de recursos externos en caso de emergencia.

Los equipos de bomberos tienen una distancia máxima de 20 km desde el parque de bomberos situado junto a la carretera CV9261 Crevillente-Torre vieja, con un tiempo estimado de llegada de 30 minutos.

Acceso a través de Calle Juan Ramón Jiménez



Acceso a través de Calle Mar Egeo.



5.5. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

5.5.1. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD Y RIESGOS EXTERNOS.

El presente punto del plan de autoprotección sirve como justificación de las condiciones que reúne el edificio proyectado para proteger a sus ocupantes frente a los riesgos originados por un incendio, cuyo origen no sea intencionado, y para prevenir daños a terceros.

DATOS DEL EDIFICIO.

DATOS GENERALES	
Emplazamiento	C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Nº12, ESQUINA C/ MAR EGEO S/N.
Municipio	EL MOJÓN (PILAR DE LA HORADADA)
Tipo de edificio	HOTELERO

Nº plantas a evacuar	CUATRO PLANTAS SOBRE RASANTE DOS POR DEBAJO DE RESANTE
----------------------	--

CONDICIONES ACTUALES:

- Aforo y ocupación: aforo máximo 1682.
- Sustancias peligrosas: combustible calderas y GLP
- Condiciones físicas de accesibilidad de los servicios de rescate y salvamento: descritas anteriormente, siendo fácil el acceso.
- Tiempo de respuesta de los servicios de rescate y salvamento: 25 minutos.
- Posibilidad de efecto dominó y daños al exterior: al estar el centro aislado, no cabe repercusiones ni efectos contingentes en edificaciones limítrofes.

Análisis del riesgo del entorno y de la actividad:

Aunque existen, en un radio de 100 metros alrededor del centro de trabajo, otras construcciones y/o empresas susceptibles de ser dañadas, o en su caso, dañar al centro de trabajo propio, no están afectadas por el Real Decreto de Prevención de Accidente Mayores, por lo que no se considera probable que haya una influencia directa entre edificios.

En cuanto a emergencias propias, generadas dentro del edificio o externas, se consideran, como posibles, las siguientes:

1. Incendios o explosiones
2. Accidente de trabajo
3. Derrumbamiento de edificios y explosiones
4. Amenaza de bomba real o ficticia.
5. Acto terrorista
6. Inundación
7. Seísmo

Incendios o Explosiones.

Toda la instalación eléctrica está protegida de conformidad con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Complementarias.

El riesgo de incendio es bajo debido a la actividad desarrollada y el tipo de materiales utilizados. No obstante, hay que tener en cuenta la contribución al inicio de incendios de las instalaciones auxiliares, para ello se ha realizado el cálculo de la carga térmica del edificio.

Carga Térmica.-

La carga térmica se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$Q_P = \frac{P_i \cdot H_i \cdot C_i \cdot R_a}{A} \left(\frac{\text{Mcal}}{\text{m}^2} \right)$$

Siendo:

- QP = Carga de fuego ponderada del local.
- Pi = Peso en Kg. de c/u de las materias combustibles.
- Hi = Poder calorífico de c/u de las materias combustibles en Mcal/m2.
- Ci = Coeficiente adicional de peligrosidad de producto.
- Ra = " " " riesgo de activación inherente a la actividad industrial.
- A = Superficie del local en m2.

La carga térmica Qp., será la suma de la carga térmica mobiliaria y la del posible almacenamiento de la actividad, partido por la superficie del local.

El material inflamable, con su poder calorífico, será el siguiente:

Madera En Mobiliario	25.000 kg. x 4,1 Mcal./kg.	100.000 Mcal.
Telas Y Tejidos	4.500 kg. x 4,0 Mcal./kg	18.000 Mcal.
Papel Y Cartón	1500 kg. x 4,0 Mcal/kg.	6.000 Mcal.
Bebidas Alcohólicas	150 Kg. x 2 Mcal./ kg.	300 Mcal
Alimentos	1500 Kg. x 4 Mcal./ kg.	6.000 Mcal
Materiales Plásticos	2.200 kg. x 11,1 Mcal/kg	24.420 Mcal.
Gasoleo O Gasolina	1625lt x 11 Mcal./ Kg.	17.875 Mcal
Ruedas En Vehículos	2680 Kg. x 10,6 Mcal./ Kg	28.408 Mcal.
Otros		6.000 Mcal.

En Sótano se dispone de 65 plazas de vehículos, a 25 litros de gasolina o gasoil cada uno, 1.625 litros.

- Superficie del Local = 9.058,111 m².(se descuentan las zonas que no son objeto de proyecto)
- Ci = 1
- Ci Gasolina = 1,6
- Ci Neumáticos = 1,2
- Ra = 1

$$Q_P = \frac{P_i \cdot H_i \cdot C_i \cdot R_a}{A} \left(\frac{Mcal}{m^2} \right)$$

$$Q_P = \frac{(17.875 \cdot 1,6) + (28.408 \cdot 1,2) + (160.720)}{9.058,111} = 24,66 \text{ Mcal/m}^2$$

Al resultar 24,66 Mcal/m²., el local se clasifica de peligrosidad baja, en función de la combustibilidad de los materiales contenidos en él, la exposición a la ignición, la carga de fuego y la posibilidad de un incendio, de acuerdo con el artículo 3.2 de la Orden de la Consellería de Gobernación de 10 de Enero de 1.983, sobre Normas para la prevención de Incendios.

Riesgo de incendio y explosion en Cocinas.

Las cocinas dispuestas en el hotel, en planta semisótano y planta baja, no superarán los 50 kW de potencia instalada en elementos destinados a la cocción de alimentos, además como medida preventiva y desclasificatoria de riesgo de incendio y explosion, se les hadotado de Sistema automático de extinción de incendios.

Riesgo de Incendio y explosion en Garaje, Planta Sótano.

Dada la existencia de un garaje con capacidad de 65 plazas, y el riesgo que conllevan las posibles fugas de combustible de los vehículos, así como los gases de escape de los mismos, se ha dotado de los medios de extinción suficientes en la planta sótano siendo los siguientes:

Detección automática comandada por central de incendios, detectores iónicos y termovelocimétricos par la detección de incendios, Sistema manual de alarma manual mediante pulsadores con sirena acústica, iluminación de emergencia, extintores

correspondientes cada 15 m en todo el recinto y además en cada cuadro eléctrico y Bocas de incendio Equipadas.

Además como medios frente a la posible inhalación de humos desprendidos de los vehículos por las personas, el garaje también estará dotado con detectores de CO₂ y un Sistema de impulsión y extracción mecánica para la adecuada eliminación de los gases generados.

También cada salida a escalera está sectorizada mediante vestíbulo previo separador de sector de incendio, por lo que los riesgos derivados del garaje quedan absolutamente controlados.

Riesgo incendio y explosion instalación GLP.

El hotel contará con la instalación de dos depósitos de GLP de 4880 Litros para abastecer los aparatos de cocción y a la caldera. Estos están situados por encima de planta Cubierta, en la azotea, justo encima de la escalera de emergencia. No serán accesibles por parte personal del hotel, excepto del personal mantenedor externo. Al estar situados al aire libre, por encima de cualquier elemento del hotel, y al ser su acceso restringido restringido, para residentes y personal del hotel, no existirá riesgo alguno en caso de fugas , ya que las posibles fugas quedarán disipadas por ventilación natural, evitando así cualquier riesgo de incendio o explosion, e inhalación.

Riesgo incendio y explosion instalaciones térmicas.

El hotel cuenta con diferentes salas de máquinas, Comenzando por el sótano, se tiene, sala de grupo electrógeno, sala de maquinaria de spa, bombeo de fecales, y continuando con el resto de plantas, se tiene en el spa un local para la deshumidificadora, y ya en planta cubierta técnica se dispone de sala de máquinas pci, contando con el grupo de presión contra incendios con sus depósitos correspondientes, y en sala de calderas se tendrá el grupo de presión del edificio, la caldera para ACS y depósito correspondiente y bombeo para piscina. Todas las instalaciones comentadas queda su acceso reservado para personal exclusivamente autorizado y de mantenimiento, estando debidamente cerradas y siendo dotadas de los medios de extinción y sectorización necesarios según planos.

También estarán dispuestas en las azoteas de núcleos de escaleras, las máquinas del aire acondicionado, no suponiendo mayor riesgo para la actividad ya que estará su acceso restringido, y se sitúan por encima de cualquier elemento del hotel.

Riesgo incendio y explosión instalaciones eléctricas.

El hotel contará con la instalación de 4 ascensores de la marca Schindler.

ASCENSOR N° SERIE	CAPACIDAD
ESP0010563883	9 personas
ESP0010563884	9 personas
ESP0010563885	9 personas
ESP0010563887	9 personas
ESP0010563886	9 personas

La maquinaria de los mismos estará ubicada en el mismo hueco de ascensor, en la parte superior de planta cubierta quedando totalmente restringida su acceso solamente a personal autorizado y no genera riesgos al personal del hotel ni a la clientela.

El hotel contará con diferentes cuartos de contadores, telecomunicaciones y cuartos eléctricos, todos contarán con los debidos medios de extinción y sectorización en el caso que corresponda.

En relación a los riesgos propios de la actividad o causados por accidente de trabajo, serían aquellos que pudieran presentarse como consecuencia del uso de las cocinas, y del uso de los equipos eléctricos en el resto de las instalaciones.

RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE LA COCINA

PELIGRO	RIESGO	CAUSAS
EXPLOSIONES	BAJO	Uso de GLP
INCENDIO	BAJO	Uso en cocina de GLP
ACCIDENTE	BAJO	Accidente debido a los trabajos realizados en cocina

RIESGOS POR DERRUMBAMIENTO.

Según la descripción del entorno realizada, resulta casi inexplicable la afección de las instalaciones del hotel debida a derrumbamiento de edificios anexos ya que se encuentra libre de ellos en un radio de 100 m.

Respecto a derrumbamientos del propio edificio, la posibilidad es mínima ya que es un edificio de obra nueva con poco tiempo de antigüedad.

No obstante se tendrá previsto un mecanismo de actuación en caso de que ocurra.

RIESGO POR AMENAZA DE BOMBA REAL O FICTICIA.

Ya se abien por una llamada de mal gusto o por causa real, se tendrá establecido un protocolo para la evacuación del personal en caso de amenaza de bomba.

RIESGO POR AMENAZA TERRORISTA.

Puede ser producido por gente con pensamientos o ideología políticas radicales en contra de los pensamientos de este país, dañando gravemente a personal o clientele del recinto.

INUNDACIÓN.

Dado por la zona en la que se encuentra el hotel, el clima suele ser dado a lluvias torrenciales provocando las llamadas “riadas”, para las que en caso de que se produzcan deberá establecerse un mecanismo de actuación, sobre todo en plantas bajo rasante.

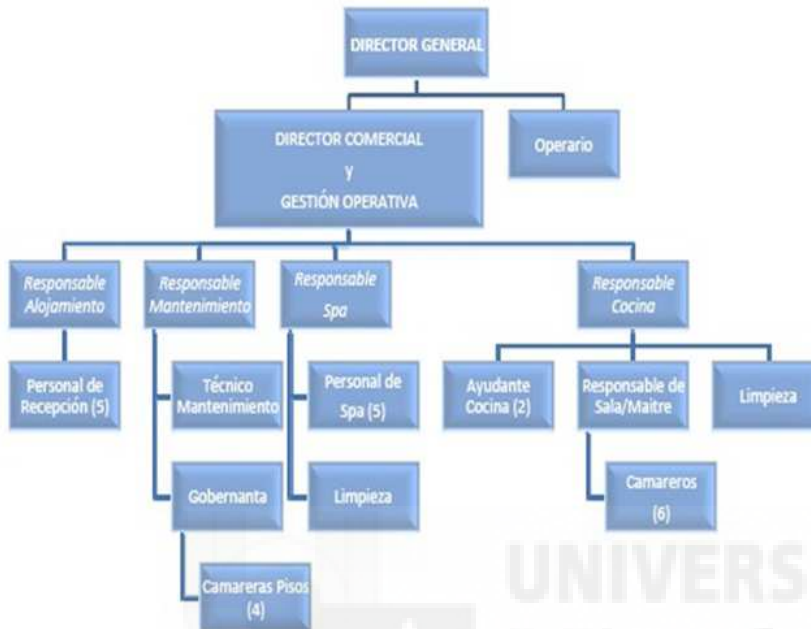
SEÍSMO.

La pedaní de El Mojón se encuentra en una zona sísmica de peligrosidad baja-media. Por lo que al hotel respecta se tomarán las medidas necesarias en caso de seísmo.

5.5.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

Las personas afectadas directamente por la actividad, se clasifican en, trabajadores, usuarios esporádicos y trabajadores de carácter temporal.

ORGANIGRAMA HOTEL.



En relación a los propios trabajadores del centro, se cuantifican y se tipifican de acuerdo a sus cargos y funciones en:

CARGO	Nº PERSONAS
DIRECTOR/A	1
RECEPCION	5
SPA	2
PSICINA	2
SERVICIO HABITACIONES/LIMPIEZA	6
ADMINISTRATIVO	3
MANTENIMIENTO	4
RESTAURANTE/COCINA	15
TOTAL	38

Por tanto el numero de trabajadores habituales será de unas 38 personas, admitiendo según demanda de trabajo hasta un 20% ,(8 trabajadores mas) por tanto, el numero de trabajadores en el hotel oscilará entre 38 y 46.

Indicar también, que se pueden dar situaciones excepcionales, como la celebración de banquetes o eventos, que pueden hacer aumentar el número de trabajadores hasta un 50% más- 15-20 personas durante un corto periodo de tiempo (6 horas)

En relación a los propios usuarios del Centro:

OCUPANTES MÁXIMOS TOTALES	
TRABAJADORES	66

- En relación a los usuarios o visitantes del centro, que serán personas que habrá que evacuar.

OCUPANTES	Nº
Trabajadores Exteriores Estimados	9
Empresas Mantenedoras	
Visitantes(Estimados)	6

5.6. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

En este documento se hace un inventario de medios técnicos que están disponibles para la prevención y protección, así como de los que fuera necesario añadir para completar los existentes.

Ellos son:

- Medios Materiales de Extinción.
- Medios humanos de Protección.

5.6.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES.

INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES DE EXTINCIÓN

La relación de Equipos de extinción se presentan en número en la siguientes tablas, y su disposición por plantas en los planos anexos.

Las vías de evacuación deberán permanecer expeditas no deberán estar obstruidas por ningún objeto.

Debe de disponerse de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica.

DOTACION DE EXTINTORES	
94 EXTINTORES 6 KILOS POLVO ABC	EFICIACIA 21 ^a -113 B
11 EXINTORES DE 5 KG DE CO2	EFICACIA 89 B

Distribuidos por plantas y sectores según planos.

DOTACION DE BOCAS DE INCENDIO	
38 BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS	25 MM
1 HIDRANTE	DOS BOCAS

Distribuidos por plantas y sectores según planos.

DOTACION DE EXTINTORES DE 3 CAMPANAS DE COCINA
1 CILINDRO CON 23 LTS SOLUCION ACUOSA DE ACTATO POTASICO
2 CILINDROS CON 14 LTS SOLUCION ACUOSA DE ACTATO POTASICO
27 DIFUSORES DE ACETATO EN CAMPANA Y FILTROS
3 CENTRAL DE MANIOBRA CON BOTELLIN DE N2 PARA DESCARGA
3 PULSADOR DE DISPARO MANUAL
11 TERMOFUSIBLES

DOTACION DE GRUPO CONTRA INCENDIOS
1 GRUPO Y DE PRESION DE 12 m ³ /H Y BOMBA JOCKEY M.C.A. CON BOMBA PRINCIPAL ELECTRICA CONECTADO A 2 DEPOSITOS DE 12 m ³ Y ABASTECIMIENTO DE LA RED PUBLICA.

Distribuidos por plantas y sectores según planos.

SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS
1 CENTRAL DE INCENDIOS ANALOGICA CON 2 BATERIAS Y 4 BUCLES.
1 FUENTE DE ALIMENTACION
257 DETECTOR ANALOGICO OPTICO DE HUMO CON ZOCALO
13 DETECTOR ANALOGICO TERMOVELOCIMETRICO CON ZOCALO
36 DETECTOR CONVENCIONAL OPTICO DE HUMO CON ZOCALO
56 DETECTOR CONVENCIONAL TERMOVELOCIMETRICO CON ZOCALO
49 PULSADORES DE ALARMA
2 SIRENA ELECTRONICA DE ALARMA EXTERIOR
22 SIRENA DE ALARMA INTERIOR

Distribuidos por plantas y sectores según planos.

INSTALACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE MONOXIDO
1 CENTRAL DE MONOXIDO EN GARAJE
8 DETECTORES DE MONOXIDO DE CARBONO EN ZOCALO EN GARAJE V

Deben señalizarse los medios de protección contra incendios de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio, de tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible. Así mismo, los medios de extinción permanecerán en todo momento accesibles y a una altura máxima de 1,70 metros

Habrà que mantener al día una relación de teléfonos de urgencia a la vista de todo el personal que trabaje en el centro de trabajo. Además de los números de teléfono se colgará, en lugar visible, un plano donde se indique la situación del centro de trabajo y el recorrido a realizar hasta el hospital más cercano así como al ambulatorio.

5.6.2 MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.

MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN

Los cargos y horarios que existirán en las instalaciones serán lo siguientes:

CARGO	MAÑANA	TARDE	NOCHE	Nº PERSONAS
DIRECTOR/A	9-18 H			1
RECEPCION	2	2	1	5
SPA	1	1		2
PSICINA	1	1		2

SERVICIO	4	4	2	6
HABITACIONES/LIMPIEZA				
ADMINISTRATIVO	2	1		3
MANTENIMIENTO	3	2	1	4
RESTAURANTE/COCINA	7	6	3	15
TOTAL	38			

5.7.PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

5.7.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.

Se creará un libro de mantenimiento preventivo con el que se tendrá un control periódico sobre todas las instalaciones de riesgo para tener siempre constancia de la fecha de revision, estado en el que se encuentra y necesidad o no de realizar mantenimiento correctivo en determinados casos.

El Programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, a realizar por las empresas mantenedoras de la instalación o bien por el titular de la misma es :

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO	EMPRESA
Sistema de suministro de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación integral de la instalación. • Limpieza de cañerías • Reparación de fisuras y grietas. 	Operarios del Propio Ayuntamiento
Instalación de baja, media o alta tensión eléctrica	Verificación de las instalaciones. Verificación de los diferenciales Verificación de toma de tierra	Titular del centro
Instalación de Gas	Comprobación de las conducciones fijas Comprobación de grifos y pases	REPSOL –
	Estado de la goma y boquilla de la cocina	

Instalación de aire acondicionado	Revisión de filtros, conductos difusores etc	Titular del centro
CADA MES		
Megafonía. Telfonia fija, móvil e interna Iluminación de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación del sistema de megafonía en todo el centro. Recinto interno y externo. • Comprobación de la operatividad de los números. • Verificar el encendido de todas. • Comprobar estado de las baterías • Sustitución de las defectuosas. (POR PERSONAL AUTORIZADO) 	Personal del propio centro
Equipos contraincendios	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de situación y estado 	Personal del centro
Lugar de encuentro en la evacuación	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del mismo. • Limpieza 	Personal del centro
Puertas de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación su funcionalidad • Verificar que están libres de obstáculos 	Personal del propio centro
CONSTANTEMENTE		
Control del Aforo	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación del inventario de trabajadores, visitantes y residentes • Control de visitas 	Director del Centro
Cocina	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de campana 	Personal del centro

5.7.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN.

Se desarrollará según lo enunciado en el **RD 1942/1993** y la **Orden de16/04/1998**.

Al igual que en el caso anterior se creará un libro de mantenimiento para las instalaciones de protección del establecimiento hotelero, para llevar un control minucioso de todos los medios de extinción y detección.

El programa de mantenimiento para las instalaciones de protección es el siguiente:

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (I)		
Operaciones de mantenimiento a realizar por empresa autorizada o por titular		
EQUIPO O MEDIO	CADA	
	3 meses	6 meses
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	-Comprobación de funcionamiento de las instalaciones. -Sustitución de elementos defectuosos -Mantenimiento de acumuladores	
Sistema manual de alarma	-Comprobación de funcionamiento de las instalaciones . -Mantenimiento de acumuladores	
Extintores de Incendios	-Comprobación de accesibilidad, señalización y buen estado -Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones. -Comprobación del peso y presión en su caso. -Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas(boquilla, válvula, manguera etc.)	
Bocas de Incendio equipadas (BIE)	-Comprobación de la Buena accesibilidad y señalización de los equipos. -Comprobación por inspección de todos los components. -Comprobación por lectura del manómetro, de la presión de servicio. -Limpieza del conjunto y engrase de cierrres y bisagras en puertas del armario.	
Sistemas fijos de extinción: Rociadores de agua.	-Boquillas y rociadores en buen estado -Buen estado de los components.	

-Agua pulverizada -Polvo -Espuma	-Comprobación del estado de carga. -Señalización y pilotos. -Limpieza general	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	-Verificación por inspección de los elementos, depósitos, mandos.etc. -Comprobación funcionamiento automático y manual de la instalación. -Mantenimiento de acumuladores.	-Accionamiento y engrase -Verificación de prensaestopas -Verificación velocidad motores -Comprobar alimentación eléctrica, líneas y protecciones.

5.8. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

5.8.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

Una vez estudiadas las diferentes situaciones que se pueden dar en el establecimiento, con que equipos de extinción, personal de protección y demás medios técnicos, se pasará a definir de forma clara como, de que forma, y que se tendrá que hacer en caso de una emergencia

CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

La elaboración del Plan de Actuación se realiza teniendo en cuenta el **tipo** y la **gravedad** de la emergencia, las dificultades de **controlarla** y sus posibles **consecuencias** y la disponibilidad de **medios humanos**.

De éste modo se establecen los siguientes tipos de emergencia en función del tipo:

INCENDIO

En caso de producirse un incendio las medidas que se tomarán van enfocadas a la evacuación de forma ordenada y eficaz del establecimiento. Se informará a todo usuario del establecimiento de como usar los equipos de extinción.

EXPLOSIÓN

En caso de producirse una explosión, las pautas a seguir van encaminadas al desalojo de Los heridos de la zona afectada, corte de suministro de las fuentes originarias de explosión y rápida evacuación a espacio seguro.

ACCIDENTE

Los accidentes contemplados serán en cocinas o por riesgo eléctrico, En caso de producirse un accidente en cocina, posiblemente sea or incendio o explosión por lo que se deberá seguir las pautas comentadas para ambos casos.

DERRUMBAMIENTO.

Existe una mínima probabilidad de que ocurra, en caso de así ser, habría que calmar a la gente y evacuar de una forma rápida y eficaz evaluando las áreas del edificio afectadas y guiar al público por los recorridos más accesibles o con menos riesgo de derrumbamiento.

RIESGO POR AMENAZA DE BOMBA REAL O FICTICIA.

Se establecerá una serie de medidas a nivel general para evacuar al personal.

RIESGO POR AMENAZA TERRORISTA.

La evacuación del recinto estará condicionada al tipo de amenaza, evaluando la situación, y estando en contacto con policía y protección civil en todo momento.

INUNDACIÓN.

En caso de inundación se evacuará al personal según protocolos establecidos. Dado que las instalaciones están dotadas de medios para evacuar agua de zonas bajo rasante, facilitará mucho la labor.

SEÍSMO.

Se actuará en consecuencia al terremoto, una vez transcurrido se procederá a evaluar si es necesario el desalojo o no de los usuarios del centro.

En función de la gravedad:

CONATO DE EMERGENCIA

- La situación puede ser controlada y dominada por personal sin preparación especial y con los medios propios del área.
- Afecta a una zona o dependencia reducida.
- Normalmente, son emergencias en las que intervienen, en algún caso, miembros del equipo de primera intervención de la zona. No hace falta accionar las sirenas de alarma.

EMERGENCIA PARCIAL

- Situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.
- Requiere la actuación del Equipo de Primera Intervención, afectando a una zona amplia.
- También se requerirá la presencia de Jefe del Plan de Emergencia para analizar la situación.

EMERGENCIA GENERAL

Cuando todo o gran parte del edificio está afectado y se requiere la actuación de todo el personal de la organización interna, así como de los servicios externos (bomberos, ambulancias, policía, etc.).

5.8.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

En este apartado se definen las **actuaciones de todo el personal** en una situación de emergencia.

En caso de conato de emergencia se actuará de la siguiente manera:

- El empleado que lo detecte deberá alertar al personal del entorno y atacará rápidamente el foco de la emergencia, si lo encuentra factible, intentando hacer frente a la situación con los medios a su alcance (extintores, mantas, agua...).
- Una vez concluida la situación de riesgo, se deberá comunicar al Jefe del Plan de Emergencia para que evalúe la misma, comprobando a ciencia cierta que el conato ha desaparecido.

En caso de emergencia parcial:

- En primer lugar se requerirá la actuación del Equipo de Primera Intervención y la presencia de Jefe del Plan de Emergencia para analizar la situación.
- En caso de no haberse podido controlar el conato de emergencia se dará la Alarma para dejar actuar al personal especializado (EPI, servicios externos).
- Evacuación de personas cercanas al lugar del foco de la emergencia.
- De haber personas afectadas, habrá que solicitar la presencia de los equipos de primeros auxilios.

En caso de emergencia general:

- Desde el Centro de Control situado en recepción se avisará a los servicios externos: bomberos, policía... y en caso necesario a los equipos de asistencia médica (ambulancia).
- Se cortarán todas las fuentes de energía que puedan afectar a las zonas donde se desarrolla el incendio, e incluso se podría llegar a cortar todas las fuentes de energía del edificio.
- Se Solicitará la presencia (por el medio que sea) de todos los equipos de emergencia: Equipo de Primera Intervención, Equipo de Primeros Auxilios, Equipo de Alarma y Evacuación, para que realicen su labor respectiva.
- Se retirarán los vehículos o maquinaria móvil que puedan impedir u obstaculizar los accesos al edificio y/o zona afectada.
- Se procederá a evacuar ordenadamente a todo el personal.
- No se permitirá la entrada al Centro de ninguna persona, salvo servicios específicos externos (bomberos, ambulancias, etc.).

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO HOTELERO.

- Un trabajador detecta una situación de emergencia y el primer paso que tiene que realizar es dar la alerta para que así el resto de trabajadores y residentes perciban la situación.
- La alerta podrá ser accionada bien mediante pulsador de incendios manual o bien por el Sistema de detección automática del hotel.
- El medio de transmisión de la alerta automáticamente será mediante sirena general, y además se transmitirá por megafonía y medios de comunicación del hotel, la situación y las instrucciones a seguir(alarma) por parte del personal y residentes del hotel.
- El jefe de emergencias será el encargará de avisar a los trabajadores y usuarios del hotel desde el centro de control ubicado en recepción. De no existir medios técnicos (megafonía), el aviso lo dará el equipo de alarma y evacuación.

- A su vez el jefe de emergencias o el equipo de intervención de hallarse en el centro de control, se encargará de realizar llamadas externas a los servicios de emergencias en caso de ser necesario. La llamada a realizar seguirá el protocolo establecido en el apartado 5.9.1 del presente documento.
- Mientras tanto el equipo de alarma y evacuación colaborará para el desalojo de los ocupantes del edificio y guiarles hasta el punto de reunión. A su vez el equipo de intervención tratará de extinguir o controlar el fuego en la medida que les sea posible sin poner en riesgo sus propias vidas y también se encargarán de dar auxilio a las personas en caso de haber sido heridas.
- A la llegada de los servicios de emergencia externos al punto indicado por el jefe de emergencia o equipo de control. Ahora será el jefe de emergencia el encargado de indicar a los servicios externos dónde se ha producido la situación de emergencia (en caso de incendio) para así poder extinguirlo.
- Una vez se declare finalizada la situación de emergencia, el jefe de emergencia se encargará de transmitir de nuevo el estado de normalidad.

DEFINICIÓN DEL PROCESO DE EXTINCIÓN.

Esta etapa requiere la intervención para controlar la alarma, y se desarrolla en dos niveles:

El primer nivel de intervención es el realizado por el personal que está en la zona de la emergencia, es decir cualquier miembro del E.P.I.

El segundo nivel de intervención lo realizaría el E.S.I. . si primero se decide la evacuación y una vez asegurada ésta, su función consistiría en participar en la extinción por completo del incendio.

Medios

Se requiere de los medios de extinción (extintores manuales y BIE's), además de la disposición de los medios humanos (equipos de intervención contra incendios).

Consignas de actuación para la extinción

Actuación de primer nivel

Cualquier empleado que esté en el área de la emergencia intervendrá en la extinción inmediatamente con los extintores manuales a su alcance.

Actuación de segundo nivel:

Esta actuación se produce cuando la intervención no es de una persona aislada, sino que quién actúa es el equipo de primera intervención, es decir los miembros de E.I.P. al mando del jefe de Intervención.

El Jefe de Intervención decide los medios de actuación, ordenando la intervención y decidiendo las misiones especiales, tales como las siguientes:

- La desconexión de la energía eléctrica en el área que se determine.
- comunica la situación de la Emergencia al centro de Comunicaciones. En función de las características del incendio y de la posibilidad de que éste no sea controlado, ordena avisar para la intervención de los Bomberos profesionales y la evacuación parcial del aula, taller o la total del centro.
- Si no controlan el fuego, cerrarán las puertas y abandonarán el área, procediendo a la evacuación de los usuarios.

Actuación de tercer nivel:

Esta actuación se produce cuando la intervención es total, requiriendo el empleo de todos los miembros de los equipos de intervención, tanto los de primera intervención como los de segunda.

Esta actuación se produce cuando la intervención es total, requiriendo el empleo de todos los miembros de los equipos de intervención, tanto los de primera intervención (E.P.I.), como los de segunda intervención (E.S.I.), más capacitados en el empleo de las B.I.E.´s y en la ayuda la Servicio de Bomberos, teniendo que realizar, de forma simultánea, una evacuación parcial o total del centro.

Dadas las características arquitectónicas del centro, los medios de protección contra incendios, y la facilidad de los usuarios para poder desplazarse por ellos mismos, cabría dar mayor importancia y prioridad, en caso de emergencia, a la extinción del incendio.

El jefe de Intervención continuará siendo el responsable de la actuación del conjunto de equipos, quedando a disposición de los requerimientos que pudiera solicitar el jefe de la brigada de bomberos que se desplace al centro.

A la llegada de los Bomberos, se les proporcionará los planos del centro y se les conducirá al lugar de la emergencia. Todas las decisiones y actuaciones pasarán a ser responsabilidad del servicio de bomberos.

- DEFINICIÓN DEL PROCESO DE EVACUACIÓN.

Finalidad

Desalojar, a la mayor brevedad, la zona afectada del hotel o la totalidad del mismo, sin exponer a ningún peligro a los usuarios, residentes o a los propios empleados.

Medios

Se inicia con la alarma por zonas o la general.

Los trabajadores designados para ello, constituyen el Equipo de Evacuación, sin menoscabo de la ayuda que pudieran prestar cualquier otro grupo de empleados que, no estando inmersos en la intervención, pudieran ayudar a la evacuación.

Se debe conocer los itinerarios de evacuación, las actuaciones a cumplir y la zona de concentración de los empleados evacuados. En consecuencia existirá una copia de este plan de emergencia en un sitio habitual y conocido, tal como el vestíbulo, que es donde se encuentra el centro de comunicaciones.

La zona de concentración, en el caso de una emergencia general, es la zona lateral a la entrada habitual por la Avda. de Orihuela, situándose entonces como zona segura la formada por los espacios lateral y posterior del centro.

Consignas de actuación en la evacuación

Los trabajadores designados, conducirán la evacuación de las zonas o el centro por completo, por el itinerario determinado (principal o alternativo), revisando que esta zona queda vacía, sin ningún residente rezagado. Deben de actuar como cierrafilas al mismo tiempo.

Los empleados no encargados de la evacuación desconectarán los equipos eléctricos que pudiesen estar manejando y se dirigirán con calma por el itinerario correspondiente hacia la

zona de concentración, ayudando a la evacuación si se considera conveniente. Por ello deberán seguir todas las indicaciones y recomendaciones que los evacuadores juzgaran oportunas.

Todos los miembros del equipo de evacuación procurarán que se evacue la zona de la emergencia en primer lugar y, sucesivamente, las cercanas a la misma.

Los trabajadores designados se responsabilizarán en esta situación de:

- Controlar los movimientos de los empleados nos a su cargo de acuerdo con las instrucciones recibidas del J.E.
- Cada trabajador en su zona/area, organizará la estrategia de su grupo para proceder a la evacuación, designando a alguno de sus compañeros que se responsabilizará de realizar determinadas funciones concretas, como cerrar ventanas, contar los residentes, controlar que no lleven objetos, carpetas, etc...
- Una vez desocupada el área, cada trabajador comprobará que el área y/o recintos que tiene asignados estén completamente vacíos, que deja las puertas y ventanas cerradas y no hay ningún residente en los servicios o locales anexos.
- Se designará una o varias personas encargadas de la evacuación de las personas minusválida o con dificultades motoras.

En caso de que solo se encuentren disponibles dos-tres trabajadores, deberán ante una situación de emergencia de incendio proceder a la evacuación directamente del centro.

INSTRUCCIONES GENERALES DE EVACUACIÓN

En caso de que sea conveniente o totalmente preciso efectuar la evacuación de personas del edificio, se dará la alarma o se accionará la sirena.

Esto implica que los ocupantes (trabajadores, , residentes, visitas, etc..) tendrán que:

- Abandonar el edificio siguiendo las rutas de salida hacia las puertas de emergencia más próximas.
- Mantener la calma y no correr.
- No volver a recoger documentos o pertenencias, en contradirección.
- Una vez en el exterior, dirigirse hacia el **punto de concentración** para proceder al recuento.
- Esperar instrucciones del Jefe del Plan de Emergencia, que será quien decida el momento en que pueda darse por finalizada la situación de emergencia.

5.8.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

Las personas que participan en la emergencia constituyen el **Equipo Emergencias** y está formada por:

- **J. E.:** Jefe de Emergencias.
- **J. I.:** Jefe de Intervención.
- **E. A. E.:** Equipo de Alarma y Evacuación.
- **E. P. A.:** Equipo de Primeros Auxilios.
- **E. P. I.:** Equipo de Primera Intervención.
- **E. S. I.:** Equipo de Segunda Intervención

-Jefe del Plan de Emergencia

Será la persona que coordinará las actuaciones directas a desarrollar durante la Emergencia por los Equipos de Intervención (EPI, EPA, EAE), siendo la máxima autoridad interna a los efectos del cumplimiento del presente plan.

El jefe del plan de emergencia es:

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULAR	Juan José López Pérez	695279502
SUPLENTE	Francisco Javier Martínez Sáez	666438170

- Jefe de Intervención.

Será la mano derecha del Jefe del Plan de Emergencia, depende directamente de él, se encontrará en la recepción y estará presente en el lugar de la emergencia para dar cuenta al Jefe de emergencia.

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULAR	Francisco Javier Martínez Sáez	666438170
SUPLENTE	Mariano Sáez Cánovas	645897152

Equipo de alarma y evacuación (E.A.E)

Su misión es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma. Entre sus funciones están las de:

- Indicar y guiar a las personas
- controlar la velocidad de evacuación
- Controlar el flujo de personas
- Impedir las aglomeraciones
- Comprobar la evacuación de sus zonas y controlar las ausencias en el punto de reunión

Dado que Se trata de un hotel de una gran capacidad de alojamiento y número de plantas y salidas de evacuación. El equipo de alarma y evacuación estará compuesto por, 2 personas por planta. Estará compuesto por un total 14 personas.

	Nombre y apellidos		Teléfono			
TITULARES	1	Víctor Cuenca López	8	María Martínez Navarro	1.652863234	8.652863234
	2	José Beltrán Ruiz	9	David Rubio Sabater	2.642863794	9.42863234
	3	Manuel Mazón Ruiz	10	Cristian Juan Bo	3.652863122	10.652863234
	4	Alejandro Martínez Gea	11	Javier González Marcos	4.642863134	11.642973234
	5	Lucía Ballester Gómez	12	Maria Perales Ruiz	5.652863235	12.653869734
	6	Fernando Cuenca Morales	13	Carmen Pagán Murcia	6.612865294	13.641483234
	7	Jesús Puente García	14	Jose García Gilabert	7.645863225	14.698124752
SUPLENTE	1	Gema Marcos Marco	2	Ignacio Bru Gomez	1.689432568	1.619256758
	3	Jose Navarro García	4	Iñaki Garcia Cano	2.678978946	2.678963125

Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)

Su misión consiste en **prestar los primeros auxilios** a los lesionados durante una emergencia. Sus miembros deben poseer una **capacitación adquirida** por una formación teórica-práctica especial para decidir la atención a prestar a los heridos de forma que las

lesiones que presentan no empeoren y proceder a la **estabilización de los lesionados graves** a fin de ser evacuados. Asimismo debe tener el criterio de priorización ante la atención de lesiones.

En nuestro caso además del socorrista de Piscina en planta cubierta, tendremos un equipo compuesto por 4 auxiliares de intervención.

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULARES	1.Juan Fernando Martínez 3.José Belgrado López	1.679214789 1.656452897
	2.Beatriz Fuentes Cartagena 4.Miguel Marcos Vegara	2.642866987 2.612365489
SUPLENTES	1. Miguel Bañuls Cuenca 2.Fernando Fuentes García	1.678456123 1.669854525

Equipos de primera intervención (E.P.I.)

Conjunto de personas encargadas de intentar controlar aquellos conatos de emergencia que se produzcan y puedan ser reconducidos con su sola intervención.

Por la cantidad de plants y ocupantes que se dan en la instalación será necesario disponer de al menos una persona por planta, es decir un total de 7.

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULARES	1.Julián Cánovas Martínez 3.José Baldo Quinto	1.635489792 3.656452897
	2.Jesús Fuentes García 4.Miguel Gea Vergara	2.642235124 4.612345789
	5. José Fuentes López 6.Miguel Cervantes Ruiz	5.635489789 6.612365489
	7.Gema Hurtado Soriano	7.641785416
SUPLENTES	1. Alejandro Bo Sáez 2.Milagros Aix Medina	1.678454253 1.635698525

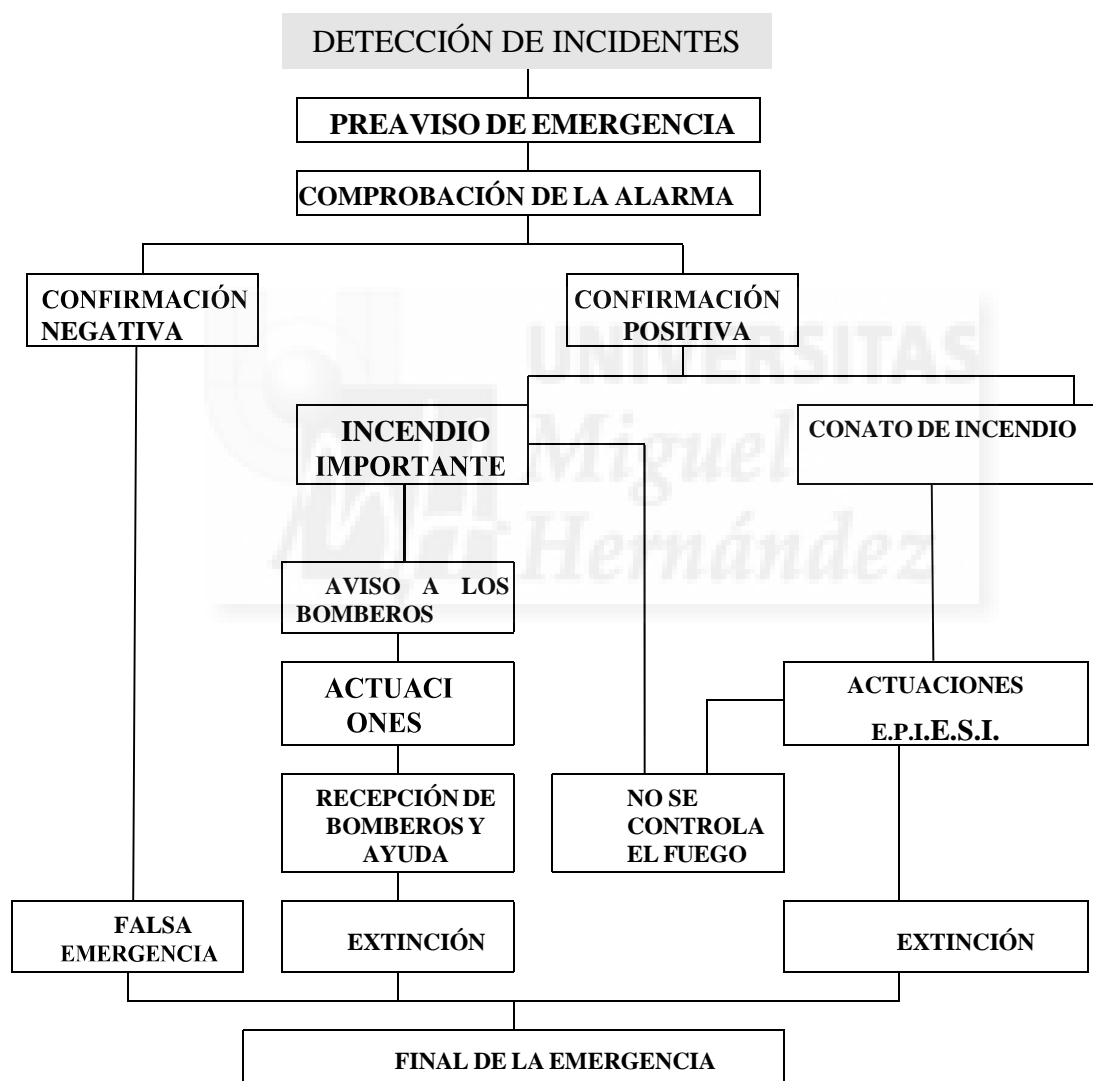
Equipo de segunda intervención

Conjunto de personas que actúan cuando dada la gravedad de la emergencia, ésta no pueda ser controlada por los Equipos de Primera Intervención. Se encargan de enlazar o colaborar con los servicios externos de apoyo a la emergencia.

Al ser una tarea secundaria, respecto de la tarea del equipo de primera intervención, se designará a razón de 0,5 personas por planta, es decir 4 integrantes.

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULARES	1.Jesús López Sáez Martínez 3.Daniel Rubio Quinto	1.635489154 3.675894897
	2.Víctor Navarro Sáez 4.Daniel Gómez Nadal	2.643695123 4.678935789
SUPLENTES	1. Alejandro Ros Hernández 2.Inmaculada Bo Medina	1.678454253 1.635698525

Esquema básico de actuación en caso de emergencia



JEFE DE EMERGENCIA

CAPACIDADES Y FUNCIONES

- Es la máxima autoridad en el edificio o instalación durante la emergencia.
 - Ostentará el mando total ante cualquier tipo de emergencia.
 - Tendrá una capacidad de decisión muy marcada.
 - Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
 - Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos.
 - En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro de la empresa estará perfecta y rápidamente localizable.
 - Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que puede faltar de la empresa.
 - Tomará las medidas oportunas en colaboración con el Servicio de Prevención Ajeno, si se ha concertado, para que las prácticas de extinción de incendios y los simulacros de evacuación se lleven a cabo en las fechas y condiciones previstas, de forma disciplinada, con seguridad y a ritmo moderado. Exigirá rapidez al personal cuando éste esté suficientemente entrenado.
 - Promoverá reuniones periódicas con todos los miembros de los diferentes equipos, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.
 - Gestionará los contratos de mantenimiento de los Medios de Protección contra Incendios.
- Coordinará y en su caso contratará los Seguros de Incendios que sean pertinentes.

ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

General.

- Ante una emergencia dará la voz de alarma, y si procede recabará ayuda exterior (112).
- Atacará el incendio con el medio de protección más cercano (si fuera viable).
- Ante la llegada del equipo de intervención, cesará en su actuación, a partir de ese instante actuará de acuerdo a sus misiones específicas.

Específica.

- Una vez recibida la comunicación de situación de emergencia, y en función de la información transmitida valorará y decidirá el nivel de la emergencia:
 - **Situación controlada.**
 - Da las instrucciones al Jefe de Intervención, para que organice el reintegro a sus puestos de trabajo de todos los componentes de los Equipos de Intervención, que hayan sido alertados.
 - Recibe la información de las Emergencias surgidas.
 - Prepara un informe al respecto.
 - **Situación NO controlada.**
 - Intervención, para que organice el reintegro a sus puestos de trabajo de todos los componentes de los Equipos de Intervención, que hayan sido alertados.
 - Recibe la información de las Emergencias surgidas.
 - Prepara un informe al respecto.

JEFE DE INTERVENCIÓN
<p>CAPACIDADES Y FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • eberá cumplir con unas condiciones físicas mínimas, <ul style="list-style-type: none"> - Robustez. - Integridad de las cuatro extremidades. - Agilidad y destreza. - Rapidez y reflejos. - Buena vista y oído sin prótesis. • Tendrá merecido aprecio por parte de sus compañeros de trabajo y particularmente por los componentes de los respectivos equipos. • Psíquicamente deberá ser persona serena, capaz de actuar enérgicamente, pero sin precipitaciones perjudiciales y no estar sujeto a desfallecimientos provocados por emociones, que fácilmente pueden presentarse ante el peligro propio y de sus compañeros. • En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro de la empresa estará perfecta y rápidamente localizable. • Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios. • Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos. • Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que puede faltar de la empresa. • Promoverá reuniones periódicas con todos los miembros de los diferentes equipos, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones
<p><u>ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA</u></p> <p><u>General.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante una emergencia dará la voz de alarma, y si procede recabará ayuda exterior (112). • Atacará el incendio con el medio de protección más cercano (si fuera viable). • Ante la llegada del equipo de intervención, cesará en su actuación, a partir de ese instante actuará de acuerdo a sus misiones específicas. <p><u>Específica.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez recibida la comunicación de situación de emergencia, su misión será la de dirigir las operaciones en el punto en el que se produce la emergencia. Coordinará el equipo de intervención. • Recaba la información necesaria del Jefe de Emergencia. Esta puede dar lugar a: <p>Situación controlada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Da las instrucciones oportunas para que organice el reintegro a sus puestos de trabajo de todos los componentes de los Equipos de Intervención, que hayan sido alertados. - Recibe información de la Emergencia surgida y la transmite al Jefe de Emergencia. - Prepara un informe al respecto y lo envía al Jefe de Emergencia.

- **Situación NO controlada (aunque asumible a priori por el Equipo de Intervención).**
 - Se pone al mando del Equipo de Intervención y se dirige con él la zona siniestrada.
 - Selecciona los medios técnicos de intervención a utilizar.
 - Distribuye las tareas de cada miembro del equipo de intervención.
 - Da comienzo la Intervención propiamente dicha.
 - Mantiene informado de la evolución de la situación al Jefe de Emergencia.
 - Si se le comunica la Evacuación Parcial o General, la realizarán por los caminos diseñados.
 - En el exterior se concentrarán en el Punto de Reunión.

EQUIPO DE INTERVENCIÓN

CAPACIDADES Y FUNCIONES

- Estará formado por personal voluntario.
- Funcionarán de forma autónoma ante el inicio de un incendio.
- Tendrán competencia Técnica en los aspectos de Prevención y lucha Contra Incendios.
- Serán personas que estén permanentemente en su puesto de trabajo.
- Reunirán unas condiciones físicas normales junto a agilidad y destreza.
- Se nombrarán sustitutos para las situaciones de enfermedad o vacaciones.

ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

General.

- Ante una emergencia dará la voz de alarma, y si procede recabará ayuda exterior (112).
- Atacará el incendio con el medio de protección más cercano (si fuera viable).

Específica.

- Una vez recibida la comunicación de situación de emergencia se reúne con el resto de miembros del equipo de intervención poniéndose a las órdenes del Jefe del Equipo de Intervención.
- Si procede, acuden con prontitud al lugar donde se haya producido la emergencia y atacarán el incendio con los extintores portátiles disponibles siguiendo las indicaciones del Jefe del equipo de intervención.

La actuación General y la Específica pueden dar lugar a:

- **Situación controlada.**

Se reintegran a sus puestos de trabajo

- **Situación NO controlada.**

- Si se les comunica la evacuación Parcial o General, la realizarán por los caminos previstos, observando las consignas generales de evacuación.

En el exterior se concentrarán en el Punto de Reunión

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN
CAPACIDADES Y FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Estará formado por personal voluntario. • Tendrán un conocimiento perfecto de las vías de evacuación y salidas de emergencia. • En todo momento estarán perfecta y rápidamente localizables. • Tendrá habilidad en dirección de grupos de personas; siendo psíquicamente personas serenas que irradian tranquilidad y confianza. • Se nombrarán sustitutos para las ocasiones en que puedan faltar de la empresa.
ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA
<p><u>General.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante una emergencia dará la voz de alarma, y si procede recabará ayuda exterior (112). • Ante la llegada del equipo de intervención, actúa de acuerdo a sus misiones específicas. <p><u>Específica.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante la comunicación de una evacuación Parcial o General, actuará de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> - Designar la vía de evacuación más idónea, según la emergencia comunicada. - Conducción y barrido de personas hacia las vías de evacuación. - Controlar la velocidad de evacuación e impedir aglomeraciones. - Verificar que no queda nadie en las dependencias de la zona. - Comprobar que las ventanas, puertas, etc. de todas las dependencias están cerradas. - Evacuar la zona en último lugar. - Impedir las aglomeraciones de sujetos evacuados cerca de las puertas, y salidas exteriores. - Dirigir a los evacuados al Punto de Reunión. - En el exterior se concentra en su Punto de Reunión. - En el Punto de Reunión, realiza el recuento de los evacuados de su zona. - Informa al Jefe de Emergencia de las novedades surgidas.

5.8.4 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

- **EL JEFE DE EMERGENCIA** es la máxima autoridad en el edificio o instalación durante la emergencia y el que es responsable de poner en marcha el PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS.

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULAR	Juan José López Pérez	695279502
SUPLENTE	Francisco Javier Martínez Sáez	666438170

5.9. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

- De acuerdo con la LEY 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, que deroga la anterior Ley 9/2002 de 12 de diciembre, se hace necesaria la integración de este Plan de Emergencia en el conjunto del Plan Territorial de la Comunidad Valenciana.
- El propósito de la integración de este plan en el del Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad de Valencia y en concreto en el ámbito específico del plan municipal Pilar de la Horadada es el de establecer una eficiente coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil Local donde se integre el Plan de Autoprotección, de tal forma que garantice eficazmente los recursos contingentes de respuesta ante una emergencia.

5.9.1 PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

En el caso de que ante una emergencia sea necesario solicitar ayuda exterior, la persona encargada de realizar dicha llamada, deberá indicar claramente los siguientes datos:

- 1.- Al descolgar el teléfono **marque el número que proceda** de los indicados a continuación, (tabla) en función del motivo de la llamada:
- 2.- Indique su nombre y apellidos, lugar desde donde efectúa la llamada (nombre de la empresa, calle, número y teléfono) y cargo que ocupa en su empresa.
- 3.- Indicar el hecho que ha motivado la llamada (INCEDIO, ACCIDENTE O EMERGENCIA), mencionando el lugar exacto donde se ha producido.
 - Llamo desde Hoteles Four Ambassadors Spain
 - Nuestra Dirección es: AVDA. DE ORIHUELA 75
 - El Acceso es por Avenida de Orihuela 75- CTRA. CV 95

- Tenemos Un Incendio/ Escape De Gas/Derrame De Combustible/Accidentado En Cocina.
- Localizaron de la emergencia (planta y dependencias afectadas)
- Gravedad (tipo de incendio, tipología de enfermedad, etc.)
- Personas involucradas o afectadas.
- Los Esperamos A La Entrada
- Nuestro Teléfono De Contacto Es:
 - 4.- Permanezca al teléfono el tiempo necesario para contestar las preguntas que le puedan ser efectuadas por el personal especializado.
 - 5.-Siga las instrucciones que se le indican en el **Plan de Emergencia y las que se le facilitan por teléfono.**

• **TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

	EMERGENCIA GENERAL 112
	BOMBEROS, 080 (Alicante), 112 (provincia) TORREVIEJA 966704433
	AMBULANCIA CRUZ ROJA URGENCIAS 91 522 22 22
	CENTRO DE SALUD 968 570 050 HOSPITAL 966 776 166
	POLICIA LOCAL 965 35 23 34
	GUARDIA CIVIL, 062, 966 76 91 43
	INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA 91 562 04 20
	SERVICIO DE PREVENCIÓN xxxxxxxxx

5.9.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El Plan de Autoprotección se integrará dentro de los planes de protección civil desarrollados en la Comunidad Valenciana acorde con el Plan Territorial y los planes especiales de protección civil de la misma.

- El propósito de la integración de este plan en el del Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad de Valencia y en concreto en el ámbito específico del plan municipal de Pilar de la Horadada es el de establecer una eficiente coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil Local donde se integre el Plan de Autoprotección, de tal forma que garantice eficazmente los recursos contingentes de respuesta ante una emergencia.
- Para ello, una vez redactado el presente Plan, se establecerán con el Centro de Protección Civil de Pilar de la Horadada, mediante la información del mismo, reuniones de coordinación e integración de sus recursos en el proceso de formación, información y simulacro del centro, las **formas de colaboración** de la organización de autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Con respecto a la **activación del Plan de Autoprotección se marca lo siguiente:**

- Si se produce una situación de emergencia contemplada en el Plan de Autoprotección, el mismo **será activado por su director, comunicando tal circunstancia a la autoridad competente** en materia de protección civil, que realizará un seguimiento de las actuaciones del plan.
- **El director de un plan territorial o especial podrá declarar la activación del Plan de Autoprotección**, previo requerimiento infructuoso a su director. En este supuesto, sus medios personales y materiales quedarán sometidos a las instrucciones de la autoridad de protección civil que haya activado el plan.
- Finalizada la situación de emergencia, **el director del Plan de Autoprotección deberá comunicar tal circunstancia** a la autoridad competente en materia de protección civil.

5.9.3 FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

La colaboración deberá ser bidireccional, de Protección Civil con el establecimiento y del establecimiento con Protección Civil.

Establecer la estructura de coordinación, las comunicaciones, el sistema de mando que actúan en la respuesta a la emergencia.

Valorar las situaciones de emergencia, prevenir las situaciones de riesgos y promover medidas preventivas.

Planificar las respuestas frente a emergencias previstas o posibles.

- Información del Plan y revisión del mismo
- Asesoramiento en la implantación.
- Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.
- Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

5.10. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

5.10.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

El responsable de la implantación y puesta en práctica, del plan de Autoprotección es **Juan José López Pérez. Jefe del plan de Emergencias.**

El personal directivo, los mandos intermedios y trabajadores tendrán que participar para conseguir la implantación satisfactoria de las medidas de emergencia reseñadas.

Siguiendo un orden de prioridades se programarán para la implantación del presente Plan de Autoprotección, las actividades siguientes:

- 1.** Estudio del Plan por parte de las personas designadas para ello por la Dirección de la empresa.
- 2.** Confección de las consignas de prevención y de actuación en caso de incendio, para distribuirlas a la totalidad de las personas que trabajan en la empresa.
- 3.** Colocación, en lugares estratégicos, del directorio de emergencias así como de la relación de personal designado.

4. Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los distintos equipos de emergencia.
5. Diseño y realización de un simulacro (con periodicidad anual).
6. Reuniones informativas periódicas con el personal.
7. Mantenimiento y revisiones de las medidas de emergencia.

RESUMEN CRONOLOGICO DE PASOS A SEGUIR

Nº	MATERIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Elaboración del Plan de Autoprotección	* Descripción empresa y su entorno	- Empresa Riesgos Laborales -Dirección Centro	Febrero2017	Marzo 2017
		*Situaciones de emergencia	-Dirección Centro	Marzo 2017	Marzo 2017
		*Organización emergencia	-Dirección Centro	Marzo2017	Marzo 2017
2	Implantación de medidas preventivas y correctoras	* Procedimientos de actuación	-Dirección Centro -Empresa Riesgos Laborales	Abril 2017	Abril 2017
		* Adecuación de los medios de autoprotección	-Dirección Centro	Abril 2017	Abril 2017
		*Adecuación Señalización De Emergencia	-Dirección Centro	Abril 2017	Abril 2017
		* Mantenimiento periódico de instalaciones y equipos	-Dirección Centro	Abril 2017	Periodicidad Anual

		* Plan de mantenimiento periódico de instalaciones y equipos críticos	-Dirección Centro	Abril 2017	Periodicidad Semestral O Anual En Funcion De La Peligrosidad De Instalación
3	Información general y divulgación del PA	* Sesiones de información a todos los niveles de la empresa, incluidas las contratas	-Empresa Riesgos Laborales - Dirección Centro	Abril 2017	
		* Confección de fichas de intervención	-Empresa Riesgos Laborales Dirección Centro	Abril 2017	
		* Confección de instrucciones básicas para las contratas	-Dirección Centro	Abril 2017	
		* Envío del Plan de Emergencia a los Servicios Externos, Bomberos etc.	-Dirección Centro	Abril 2017	
		* Visita a empresa de Servicios de ayuda externos	Dirección Centro	Abril 2017	
4	Formación del personal	* Elaboración del Plan de Formación para los diversos niveles de la organización	-Empresa Riesgos Laborales	Abril 2017	

		* Puesta en marcha de las actividades formativas por niveles	-Empresa Laborales	Riesgos	Abril 2017	
		* Actualización periódica de la formación	-Empresa Laborales	Riesgos	Abril 2017	Se renovará con carácter anual
5	Entrenamiento y simulacros	* Elaboración del Plan anual de entrenamiento y simulacros	Empresa Laborales	Riesgos	Abril 2017	
		* Puesta en marcha de las actividades de entrenamiento	Empresa Laborales	Riesgos	Abril 2017	
		* Realización de simulacros periódicos	Empresa Laborales	Riesgos	Abril 2017	anualmente
		* Registro, análisis e informe de los simulacros y de las emergencias reales	Empresa Laborales	Riesgos	Abril 2017	Cada año, posterior al simulacro realizado.
6	Implantación del sistema de gestión de emergencias	* Procedimiento para poner al día el Plan de Emergencia (PE) * Implantación del procedimiento	Empresa Laborales	Riesgos	Mayo 2017	Se realizará previo al comienzo de la actividad y durante los primeros meses.

7	Programa de revisión y actualización de la documentación que forma parte del plan de autoprotección	* cambio de las condiciones de las instalaciones. * cambio o modificación de los procedimientos de trabajo. * incorporación de nuevas tecnologías. *cambio o modificación del equipo directivo del establecimiento	Empresa Riesgos Laborales Dirección del Centro	A demanda de cambios o incorporaciones relacionados al plan.	
8	Auditorías e inspección	Auditoría interna Auditoría externa	Dirección del centro Empresa auditora de Riesgos Laborales	Al inicio de la actividad (Julio 2017)	Con periodicidad anual en caso general e inferior en instalaciones que lo requieran.

5.10.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El programa de formación y capacitación constará de los siguientes puntos:

- 1.- Información del Plan de Autoprotección
- 2.- Formación

1.Información del Plan de Autoprotección.

Consistirá en:

Sesiones informativas para todo el personal donde **se dará a conocer el Plan de Autoprotección** y se explicarán las funciones de cada miembro del equipo de emergencias.

Tras ello, se realizará la **asignación del personal al equipo de emergencias.**

La selección del Equipo de Emergencias se realizará **en función de los factores siguientes:**

- **Voluntariedad.**
- **Puestos de trabajo.**
- **Lugares de trabajo.**
- **Turnos de trabajo.**
- **Condiciones físicas y psíquicas de los trabajadores**

2.- Programa de Formación

* Mantener reuniones informativas con motivo de la puesta en práctica del Plan de Emergencia. Los destinatarios de estas reuniones serán: las direcciones de las empresas, personal de mantenimiento, personal de administración y restante personal.

* Todos los trabajadores por centros, talleres, o unidades productivas, recibirán información adecuada sobre el uso y manejo de los medios de extinción de incendios o control de otros incidentes, así como de los planes o vías de evacuación.

* Se instruirá a todo el personal de la empresa sobre las precauciones a adoptar para evitar el siniestro, así como la forma de actuar en caso de que se produjera.

* Colocar en sitios estratégicos, carteles indicativos de las medidas especiales de tipo preventivo que es necesario cumplir.

Cursos de Formación especializados

Estos cursos están destinados a los miembros que componen los Equipos de Primera Intervención (EPI), los Equipos de Segunda Intervención (ESI), el Equipo de Alarma y Evacuación (EAE), el Equipo de Primeros Auxilios (EPA) y Equipos de Apoyo (EA).

Estos cursos se desarrollarán periódicamente y serán eminentemente prácticos; constarán de dos partes, una más elemental dedicada a los aspectos generales y comunes y otra específica en función de los cometidos del equipo en cuestión.

Se exponen dos ejemplos:

El programa de curso **para Equipos de Intervención**, sería el siguiente:

Contenido General

* Introducción.* Nociones elementales sobre elaboración del Plan de Emergencia.

- * Descripción General de la empresa.* Inventarios de recursos.
- * Evaluación de riesgos.

Contenido Específico

- * Organigrama y descripción de funciones.* Fichas de intervención.
- * Tecnología de la extinción.* Sistemas de seguridad.
- * Evacuación.

Programa de curso dirigido a los miembros del Equipo de Primeros Auxilios:

Contenido General

- * Nociones elementales sobre elaboración del Plan de Emergencia.
- * Descripción general de la empresa: situación de botiquines y locales de primeros auxilios.
- * Inventarios de recursos.* Evaluación de riesgos: breve explicación.
- * Evacuación.

Contenido Específico

- * Nociones generales sobre primeros auxilios.* Fracturas y luxaciones.
- * Quemaduras.* Ataques epilépticos.* Lipotimias.
- * Cuerpos extraños.* Pérdida de conocimiento.* Intoxicaciones.
- * Electrocuaciones.* Asfixia.* Heridas.

Simulacros.

Los simulacros son entrenamientos sobre la evacuación de un edificio, planta o empresa. Se finge un incidente, tal que un incendio, y a continuación se procede a la evacuación.

La realización de simulacros deberá atenerse a los siguientes criterios generales:

- * Todas las empresas tienen la obligación de practicar simulacros ante un incidente y consecuente emergencia simulados.
- * El simulacro de emergencia se realizará, al menos, una vez al año a ser posible ante un técnico especializado o un oficial del cuerpo de bomberos, más próximo.
- * Los destinatarios de las prácticas de simulacro son todos los trabajadores.

* La práctica de simulacro debe adaptarse a las características estructurales y funcionales de la empresa o parte de ella.

* Finalizado el ejercicio de simulacro, el jefe de Emergencia realizará un informe sobre la experiencia, las cuestiones susceptibles de crítica y las mejoras que se plantean.

Por otra parte, la Dirección de la empresa por medios propios o ajenos acreditados es responsable de que se elabore y diseñe el procedimiento a seguir en una evacuación a través de la emisión de las correspondientes instrucciones.

Estas instrucciones deberán contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

* El tiempo orientativo de la duración de la evacuación, que no deberá exceder de 15 minutos.

* El simulacro se efectuará en la situación de máxima ocupación, teniendo en cuenta a los operarios o empleados de la empresa, los trabajadores de las contratas y el personal visitante.

* Nadie, salvo la Dirección y el jefe de Emergencia, debe conocer previamente la hora y el día del ejercicio de simulacro.

* Los mandos intermedios colaborarán en la evacuación, controlando los movimientos de los trabajadores de su área.

* Se determinarán los puntos críticos del edificio, así como las zonas exteriores de concentración o puntos de encuentro.

* Las salidas serán controladas por miembros del Equipo de Alarma y Evacuación o por trabajador designado y entrenado al efecto.

* El Jefe de la dependencia o taller, objeto de la evacuación, contará el número de trabajadores y comprobará que ninguno falta, y desconectará el gas, la electricidad, el suministro de gasóleo, etc.

* Los flujos de evacuación serán equilibrados en función del número de salidas disponibles y anchura de pasillos.

* Se utilizarán las salidas normales, nunca a través de terrazas o patios interiores.

* Se prohíbe la utilización de ascensores o montacargas.

* Los trabajadores deben seguir el contenido de las instrucciones

5.10.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Todo el personal del hotel recibirá **formación básica** acerca de situaciones de emergencia.

-La duración de los cursos serán para nivel básico será de 10 horas en prevención de riesgos a nivel general. Se impartiría una vez antes de comenzar a trabajar en el hotel.. Todo personal Nuevo en el centro deberá realizarlo.

-**Una vez realizado el curso inicial**, se deberá **mantener una renovación anual** del mismo con un curso de **2 horas** de contenidos generales en prevención de riesgos.

- Los **usuarios** que formen parte del **equipo de emergencias** recibirán cursos de 30 horas a nivel general y completarán la formación indicada con cursos específicos de 10 horas, todo ello antes del inicio de su actividad en el hotel.

- **El mantenimiento anual de la formación para el equipo de emergencia** será de 4 horas a nivel específico-general.

- Los Jefes del plan de emergencia, deberán cursar una formación general inicial de 60 h. y específica de 20 h, debido a la responsabilidad que se les confiere.

-Renovaánr su formación con carácter anual con cursos de 10 horas a nivel específico y general al año.

Resumen de mantenimiento anual de la formación:

NIVEL	ALCANCE	DURACION			PERIODICIDAD
		TEORIA	PRACTICA	SIMULACRO	
BASICO	TODO EL PERSONAL	1 h	0,5 h	0,5 h	ANUAL
MEDIO	EQUIPOS DE EMERGENCIA	1 h	1 h	2 h	ANUAL
AVANZADO	JEFE DE EMERGENCIA	4 h	4 h	2 h	ANUAL

5.10.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.

Todos los trabajadores y usuarios del establecimiento **deben conocer:**

- El **medio de aviso** cuando se detecte una emergencia.
- La forma en que se les transmitirá la **alarma y la orden de evacuación**.
- **Información sobre las conductas** a seguir en caso de emergencia y las prohibiciones.
- La forma en realiza **la evacuación del establecimiento**.
- Los **puntos de reunion**.

Para los Residentes/usuarios del hotel, esta información estará indicada dentro de las distintos habitaciones, para los residentes, e integrándola en los contenidos de la documentación en materia de coordinación de actividades para las empresas y usuarios que realicen actividades puntuales en el.

5.10.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

Como complemento a la información facilitada, **se colocarán carteles** sobre:

- Medidas de **prevención de incendios**.
- Normas de **evacuación**.
- **Puntos de reunión**.
- **Señales de alarma**.

Además de los carteles, se colocarán señales conforme establece **el RD 485/1997**. Como obligación deben señalizarse todos los **recorridos de evacuación y la ubicación de los medios de lucha contra incendios**.

- Se colocará señalización de evacuación, de acuerdo con la norma UNE 23034:1988, en las salidas de recinto, planta o edificio, y señales indicativas de dirección de los recorridos.
- Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes deben cumplir lo establecido en las normas

UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

5.10.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

Inicialmente la instalación dispone de medios humanos, técnicos y materiales, no obstante, en lo que se refiere a señalización deberá adecuarse a sus necesidades tal como se establece en el apartado 5.11.2.

Sin periodicidad establecida, cuando se amplíen instalaciones, se modifiquen o cambien las condiciones de los medios de protección, medios técnicos y/o humanos se dotarán de medios necesarios conforme a la nueva situación.

5.11. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

De acuerdo con el **RD 393/2007** que hace gran hincapié en el **mantenimiento del Plan de Autoprotección**, y por tanto éste debe ser un **documento vivo** que se adapte a los nuevos condicionantes que vayan surgiendo en la instalación, se desarrollarán las siguientes actuaciones, anualmente se realizarán las siguientes tareas para llevar a cabo el adecuado mantenimiento del Plan:

- **Reciclaje de formación e información.**
- **Sustitución de medios y recursos.**
- **Ejercicios y simulacros.**
- **Revisión y actualización de toda la documentación** que forma parte del Plan de Autoprotección.
- **Auditorías e inspecciones**

5.11.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Periódicamente se realizará un **reciclaje de la formación e información inicial** facilitada a los trabajadores, mediante un programa donde se recojan los criterios que justifiquen la elaboración del mismo, y que como mínimo tendrá una **frecuencia anual**.

Se realizarán acciones formativas de reciclaje para los **componentes del equipo de emergencias**, con especial atención a las **prácticas** (reanimación cardio-pulmonar, extinción de incendios, evacuación etc...). con una periodicidad anual como mínimo.

La renovación o incorporación de nuevo personal al equipo, supondrá reeditar la formación inicial impartida al resto de componentes. También ocurrirá lo mismo con el **personal nuevo y los usuarios**, que deberán tener un reciclaje de la formación e información recibida, acciones que llevarán a cabo en el momento de su contratación e incorporación al equipo y de igual manera para los usuarios que por primera vez acuden al centro.

Se realizará una revisión del Plan de Autoprotección y un reciclaje de los componentes del equipo. Cuando se produzcan **modificaciones de las instalaciones, los procedimientos de trabajo, la incorporación de nuevas tecnologías**, etc.

5.11.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

Durante la implantación del plan de autoprotección se han detectado las siguientes faltas a subsanar:

EQUIPOS DE EXTINCIÓN Y SEÑALIZACIÓN

- Colocar los extintores a un altura comprendida entre 0,80 y 1,20 m, en plantas 2º y 3º. Colocar los pulsadores a una altura comprendida entre 0,80 y 1,20 m. Señalizar los recorrido de evacuación cada 15 metros o en cada salida de sector.
- Indicar y señalar los locales de acceso restringido y de riesgo eléctrico.
- Colocar luminarias de emergencia en cada salida del recorrido de evacuación e iluminando cuadros eléctricos, extintores y demás medios de extinción.
- Confección de carteles.
- Confección de planos "Ud. está aquí".
- Colocación de planos "Ud. está aquí".
- Colocación de señales previstas, así como un ejemplar de cada una en lugares conocidos con su significado, para que se aprendan por los usuarios.
- Confección y colocación de Directorio de teléfonos en punto de control de emergencias(lugar fácilmente accesible).

<ul style="list-style-type: none"> • Colocación de señal “NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO” en las puertas de acceso al ascensor.
<p>En las proximidades de acceso a locales restringidos solo para mantenedores y personal autorizado, se debe indicar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colocar Instrucciones claras y precisas para parar la instalación, en caso de emergencia. 2. Nombre, dirección y teléfono de la persona encargada y de la empresa mantenedora. 3. Dirección y teléfono del servicio de bomberos más próximo a la instalación o planta.
<p>CONSTRUCCIÓN</p>
<p>-Durante las obras, realización de pendientes más leves en recorridos de evacuación accesibles.</p> <p>-Dotación de pavimentos no resbaladizos para evitar riesgo de caídas en evacuaciones.</p>

5.11.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

Los simulacros se realizarán una vez determinado ya parte de la implantación de los apartados anteriores, selección de miembros de los equipos, formación, información, etc. De la realización de los mismos, surgirán los criterios que justifiquen la realización de nuevos ejercicios o simulacros.

El simulacro servirá **para validar la eficacia del sistema** de autoprotección diseñado.

Los simulacros nos darán información acerca de:

- **Detectar omisiones** en las conductas previstas en el Plan.
- **Entrenarse en las evacuaciones.**
- Medir los **tiempos de evacuación.**
- Comprobar la **ubicación de los medios de protección** y su estado.
- Comprobar la **rapidez de respuesta** de los equipos.
- Comprobar la **idoneidad de las misiones** asignadas a las personas.
- Comprobar la **correcta señalización.**

Al preparar un simulacro, previa reunión con la Dirección, se determinarán:

- Las **bases o supuestos** del ejercicio.

- La **Información a los usuarios**, si lo establece alguna norma o lo quiere la Dirección del establecimiento, pero **sin avisar el día ni la hora**.
- **El día y hora del simulacro**, intentando mantener el factor sorpresa.
- Las reuniones con **ayudas exteriores**, aunque no participen en el ejercicio. El desarrollo del simulacro tendrá las **siguientes etapas**:
- **Ubicación de los controladores** en los lugares prefijados.
- Dar la señal de **ALARMA**
- **Realizar la evacuación** del establecimiento.
- Los coordinadores de planta controlarán los **tiempos de evacuación** de la planta asignada hasta el recuento en el punto o puntos de reunión.
- Ordenar el **regreso al establecimiento**.
- **Evaluación del ejercicio**.

Al finalizar el simulacro se realizara una **reunión de los responsables de seguridad en el establecimiento**, de los Coordinadores y de los observadores, propios o ajenos, para **evaluar todas las incidencias** habidas en el simulacro.

5.11.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El Programa de revisión y la actualización del Plan de emergencia se basa en **los criterios que originarán una revisión del Plan**, entre los que puede citarse:

- El cambio de las **condiciones de las instalaciones**.
- El **cambio o modificación de los procedimientos** de trabajo.
- La **incorporación de nuevas tecnologías**.
- El **cambio o modificación del equipo directivo** del establecimiento.

Los **resultados de las evaluaciones** de los ejercicios y simulacros realizados.

5.11.5 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.

Con el fin de asegurar que la organización, los procesos y procedimientos establecidos son adecuados al sistema de gestión de seguridad, se realizarán auditorias del Plan, respecto de lo

redactado, del cumplimiento de los programas de formación, información, mantenimiento preventivo, mantenimiento y revisión de equipos contra incendios, instalaciones eléctricas, etc, así como los incidentes acontecidos por Lesiones serias, fallos de energía, escapes de gases, incendios, etc.

Las auditorias se llevaran a cabo por personal del centro en primera instancia y por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales como externo.

La auditoria tendrá una periodicidad anual.

No obstante se realizaran inspecciones de acuerdo a lo indicado en apartados anteriores de los equipos de extinción de incendios, alarma, etc con la frecuencia indicada en la norma correspondiente.

APROBACIÓN DEL PLAN / FIRMAS

El presente Plan De Autoprotección constituye el documento básico para la organización y planificación de la respuesta a emergencias en las instalaciones del **HOTEL**, y deberá ser conocido por todos sus empleados.

6.CONCLUSIÓN.

La finalidad de este plan es la de conocer a fondo las instalaciones del hotel por parte de los trabajadores y responsables del mismo, para así tener controlada cualquier situación de emergencia que se pueda manifestar, y poder actuar frente a ella con total solvencia.

Además de conocer las instalaciones también será obligación del personal y todo aquel que esté relacionado al hotel conocer las pautas a seguir en caso de emergencia.

También se deberá tener toda la información posible y necesaria para el alcance del cliente hospedado, ya que así se les proporcionará mayor seguridad ante una situación no deseada.

El plan deberá ser actualizado constantemente con cada cambio en la normativa vigente para poder seguir hacienda un uso adecuado de él en todo momento.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y NORMATIVA APLICABLE.

Para la elaboración de todo el documento las referencias bibliográficas y la normativa empleada es la siguiente:

NORMATIVA NACIONAL

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE nº 269 1011-1995
- REAL DECRETO 393/2007, de 23 de Marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. BOE nº72 27/03/2007.
- REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Nota Técnica de Prevención 818: Norma Básica de Autoprotección. Instituto Nacional de Seguridad de Higiene en el Trabajo.
- Manual de Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales. Guía de Elaboración. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- REAL DECRETO 314/2006, de 17 de Marzo , por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación . BOEn °74 28/03/2006.
- DB-SI version con comentarios de 30 de Junio de 2016.
- DB-SUA version con comentarios de 23 de Diciembre de 2016.
- REAL DECRETO 842/2002, de 2 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tension (BOE 18.09.02).
- REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de proteccion contra incendios. BOE N°298/12/1993. Revisión vigente 23/05/2010.

NORMATIVA AUTONÓMICA

-DECRETO 75/2015, de 15 de mayo, del Consell, regulador de los establecimientos hoteleros de la Comunitat Valenciana. [2015/4640]

-DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección

<http://codigotecnico.org>

<http://bibliotecaprevencion.asepeyo.es> (MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios.



8. ANEXOS.

ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

Se indican los teléfonos de los responsables de cada equipo en este caso.

JEFE DE EMERGENCIAS

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULAR	Juan José López Pérez	695279502
SUPLENTE	Francisco Javier Martínez Sáez	666438170

JEFE DE INTERVENCION

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULAR	Francisco Javier Martínez Sáez	666438170
SUPLENTE	Mariano Sáez Cánovas	645897152

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACION

	Nombre y apellidos		Teléfono			
TITULARES	1	Víctor Cuenca López	8	María Martínez Navarro	1.652863234	8.652863234
	2	José Beltrán Ruiz	9	David Rubio Sabater	2.642863794	9.42863234
	3	Manuel Mazón Ruiz	10	Cristian Juan Bo	3.652863122	10.652863234
	4	Alejandro Martínez Gea	11	Javier González Marcos	642863134	11.642973234
	5	Lucía Ballester Gómez	12	Maria Perales Ruiz	5.652863235	12.653869734
	6	Fernando Cuenca Morales	13	Carmen Pagán Murcia	6.612865294	13.641483234
	7	Jesús Puente García	14	Jose García Gilabert	7.645863225	14.698124752
SUPLENTE	1	Gema Marcos Marco	2	Ignacio Bru Gomez	1.689432568	1.619256758
	3	Jose Navarro García	4	Iñaki Garcia Cano	2.678978946	2.678963125

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCION

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULARES	1.Julián Cánovas Martínez 3.José Baldo Quinto	1.635489792 3.656452897
	2.Jesús Fuentes García 4.Miguel Gea Vergara	2.642235124 4.612345789
	5. José Fuentes López 6.Miguel Cervantes Ruiz	5.635489789 6.612365489
	7.Gema Hurtado Soriano	7.641785416
SUPLENTES	1. Alejandro Bo Sáez 2.Milagros Aix Medina	1.678454253 1.635698525








EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCION

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULARES	1.Jesús López Sáez Martínez 3.Daniel Rubio Quinto	1.635489154 3.675894897
	2.Víctor Navarro Sáez 4.Daniel Gómez Nadal	2.643695123 4.678935789
SUPLENTES	1. Alejandro Ros Hernández 2.Inmaculada Bo Medina	1.678454253 1.635698525

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

	Nombre y apellidos	Teléfono
TITULARES	1.Juan Fernando Martínez 3.José Belgrado López	1.679214789 1.656452897
	2.Beatriz Fuentes Cartagena 4.Miguel Marcos Vegara	2.642866987 2.612365489
SUPLENTES	1. Miguel Bañuls Cuenca 2.Fernando Fuentes García	1.678456123 1.669854525

• **TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR EMERGENCIAS**

	EMERGENCIA GENERAL 112
	BOMBEROS, 080 (Alicante), 112 (provincia) TORREVIEJA 966704433
	AMBULANCIA CRUZ ROJA URGENCIAS 91 522 22 22
	CENTRO DE SALUD 968 570 050 HOSPITAL 966 776 166
	POLICIA LOCAL 965 35 23 34
	GUARDIA CIVIL, 062, 966 76 91 43
	INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA 91 562 04 20
	SERVICIO DE PREVENCIÓN XXXXXXXXXX

ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN

PLAN DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO Y DE LA EMERGENCIA

Centro:
Tipo de emergencia:
Fecha emergencia:
Hora detección:
Localización:

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

Causa-origen de la emergencia:
CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS):

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES:
Comportamiento o efectividad de los medios empleados:

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA-ORIGEN DE LA EMERGENCIA:

.....

.....

.....

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS:

.....

.....

.....

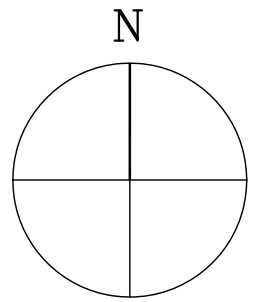
SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO:

.....



ANEXO III. PLANOS



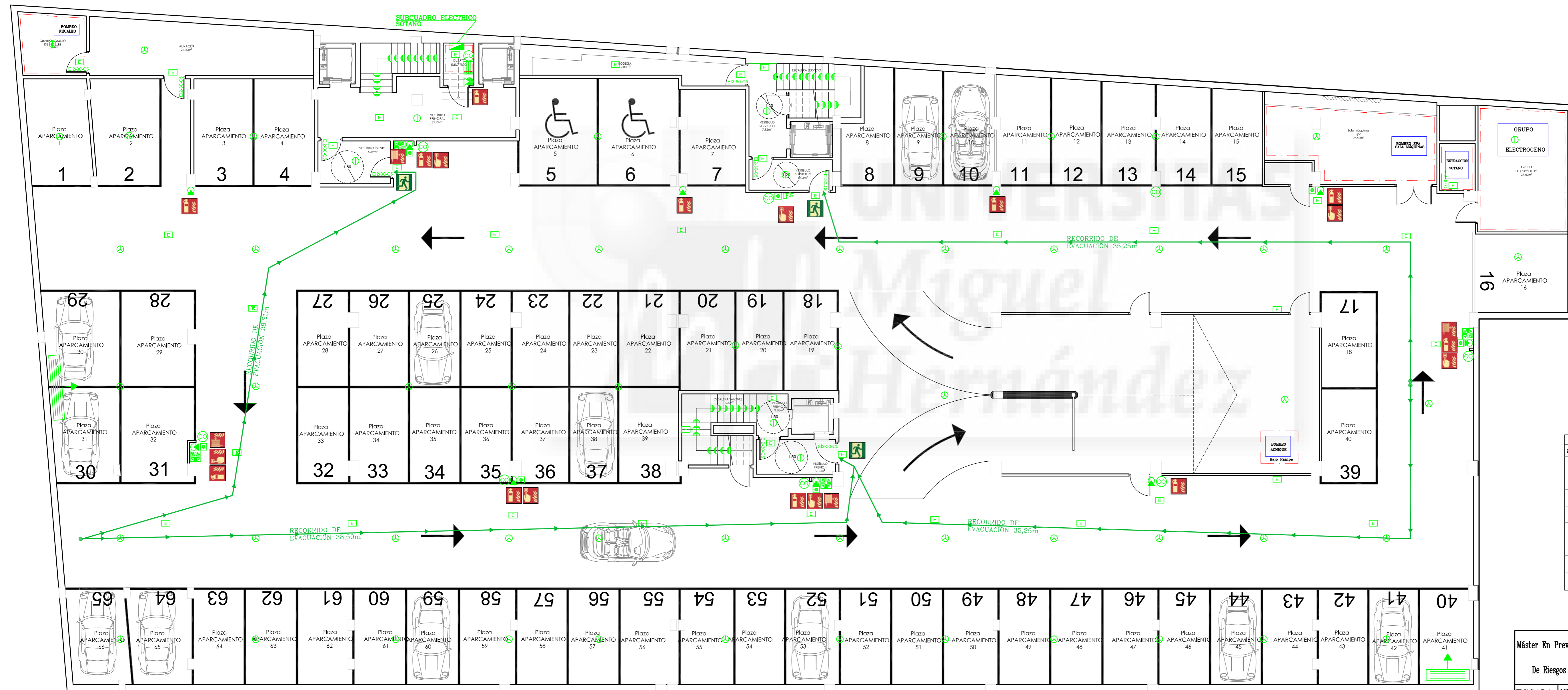


EMPLAZAMIENTO Escala:1/2000



SITUACION Escala:1/25000

Máster En Prevención De Riesgos Laborales		TÍTULO DE PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS	FIRMA:	FECHA: Junio 2017
ESCALA: 1/2000	Nº plano: 01	TITULO DE PLANO: Situación y Emplazamiento		
		AUTOR: Víctor Hernández Navarro		



PLANTA SOTANO

SUPERFICIES ÚTILES EDIFICIO		SUPERFICIES CONSTRUIDAS EDIFICIO	
	SUPERFICIE		SUPERFICIE
PLANTA CUBIERTA	1100,39	PLANTA CUBIERTA	1236,79
PLANTA CUBIERTA TECNICA	203,81	PLANTA CUBIERTA TECNICA	235,80
PLANTA TERCERA	1126,19	PLANTA TERCERA	1261,92
PLANTA SEGUNDA	1052,70	PLANTA SEGUNDA	1180,81
PLANTA PRIMERA	1213,07	PLANTA PRIMERA	1334,38
PLANA BAJA	1538,54	PLANA BAJA	1778,44
PLANTA SEMISOTANO	1729,79	PLANTA SEMISOTANO	1963,368
PLANTA SOTANO	1863,57	PLANTA SOTANO	2077,53
TOTAL	9828,061	TOTAL	11069,0151

PLANTA SOTANO		
ESTANCIA	SUPERFICIE	TOTAL m2
Vestibulo previo 1		5,95
Vestibulo previo 2		2,88
Vestibulo previo 3		6,59
Vestibulo principal		21,74
Vestibulo de servicio 1		7,85
Vestibulo de servicio 2		6,03
Escalera de servicio		8
Grupo electrógeno		23,89
Sala máquinas Spa		29,52
Escalera a salones		10,66
Almacén 1		25,02
Almacén 2		12,8
Escalera principal		6,43
Cuarto electricidad		2,76
Cuarto bombeo fecales		8,71
Garaje		1728,52
Superficie útil planta Sotano		1863,57

LEYENDA AUTOPROTECCION		LEYENDA PROTECCION CONTRA INCENDIOS	
SIMBOLO	DENOMINACION	SIMBOLO	DENOMINACION
	EXTINTOR		EXTINTOR MANUAL
	PULSADOR		PULSADOR DE ALARMA
	BIE		DETECTOR IONICO (Conectado a central de incendio)
	SALIDA DE EMERGENCIA		DETECTOR DE CO (Conectado a central de incendio)
	PUNTO DE REUNION		EQUIPO DE MANUERA INSTALADO
	RECORRIDO DE EVACUACION		SHUNT VENTILACION
	ORIGEN RECORRIDO		CUADRO ELECTRICO
	INSTALACIONES		BALIZAMIENTO ESCALERAS
			APARATO AUTONOMO DE EMERGENCIA
			SIRENA ACUSTICA (Conectado a central de incendio)

Máster En Prevención De Riesgos Laborales	TÍTULO DE PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS		FIRMA:	FECHA: Junio 2017
	ESCALA: 1/100	Nº plano: 02		
AUTOR: Víctor Hernández Navarro				



PLANTA SEMISOTANO

ESTANCIA	PLANTA SEMISOTANO SUPERFICIE	TOTAL m2
Vestibulo Principal 1		24,07
Vestibulo Principal 2		18,63
Escalera principal		11,27
Almacen hotel		50,67
Vestibulo de servicio		9,65
Cuarto Contadores		5,87
Cuarto electrico		5,21
Cuarto telecomunicaciones		4,37
Escalera servicio		10,04
GIMNASIO SPA		
Vestibulo SPA-GYM 1		9,15
Vestibulo SPA-GYM 2		19,20
Vestibulo SPA-GYM 3		28,19
Recepcion spa-gym		31,36
Acceso vestuarios		12,14
Vestuario caballeros		17,00
Vestuario señoras		17,86
Vestuario Minusválidos		6,70
Zona SPA		103,05
Sauna Turca		6,50
Sauna finlandesa		6,50
Sala de masaje		33,28
Pasillo		8,20
Sala Gimnasio		64,65
Cuarto deshumidificadora		5,18
Escalera spa		5,55

ESTANCIA	PLANTA SEMISOTANO SUPERFICIE	TOTAL m2
SALONES CELEBRACIONES		
SALON 1		147,83
SALON 2		136,5
SALON 3		221,37
Baño señoras		50,54
Baño Caballeros		49,73
Distribuidor baños		10,71
Pasillo acceso salones		51,47
Sala Cocktail		104,28
Ofice Cocktail		11,42
Cabina DJ		5,61
Camerino		6,47
Vestibulo emergencia		5,75
Escalera de emergencia		4,07
Barra		16,20
Almacen bebida		12,35
Paseo		5,34
COCCINA		
Zona camareros		31,63
Zona de lavado		25,73
stock vajilla		14,18
Cocina		52,80
Preparados verduras carnes y pescados		16,44
Preparado postres		15,44
Cámara congelados		8,61
Cámara postres		2,72
Cámara fruta verdura		4,25
Cámara carne y ovolacteos		4,25
Cámara pescado		3,40
Entrega y recogida de platos 1		25,60
Entrega y recogida de platos 2		25,60
Cámara producto elaborado		12,10
Cámara producto elaborado frio		9,10
Vestibulo		7,20
Vestibulo salida salones 3		5,24
Vestibulo salida salones acceso cocina		13,60
Almacen cocina		36,00
Recepcion mercancías		40,00
Cámara bebida		7,03
Cuarto bebidas		4,95
Acceso vestuarios		3,10
Vestuario femenino cocina		11,60
Vestuario masculino cocina		11,00
Acceso cocina		9,07
Escalera 1		15,60
Escalera 2		9,60
Escalera 3		8,58
trastero		3,05
Superficie útil planta Semisótano:		1729,79

ESTANCIA	PLANTA SOTANO SUPERFICIE	TOTAL m2
Vestibulo previo 1		5,85
Vestibulo previo 2		2,98
Vestibulo previo 3		6,59
Vestibulo principal		21,74
Vestibulo de servicio 1		7,85
Vestibulo de servicio 2		6,03
Escalera de servicio		8
Grupo electrógnic		23,89
Sala máquinas Spa		29,52
Escalera a salones		10,66
Almacén 1		25,02
Almacén 2		12,8
Escalera principal		6,43
Cuarto electricidad		2,76
Cuarto bombeo fecales		8,71
Garaje		1728,57
Superficie útil planta Sotano		1863,57

LEYENDA AUTOPROTECCION	
SIMBOLO	DENOMINACION
	EXTINTOR
	PULSADOR
	BIE
	SALIDA DE EMERGENCIA
	PUNTO DE REUNION
	RECORRIDO DE EVACUACION
	ORIGEN RECORRIDO
	INSTALACIONES

LEYENDA PROTECCION CONTRA INCENDIOS	
SIMBOLO	DENOMINACION
	EXTINTOR MANUAL
	PULSADOR DE ALARMA
	DETECTOR IONICO (Conectado a central de incendio)
	EQUIPO DE MANEJERA INSTALADO
	SHUNT VENTILACION
	CUADRO ELECTRICO
	BALIZAMIENTO ESCALERAS
	P.TO DE LUZ CON EQUIPO DE EMERGENCIA
	APARATO AUTONOMO DE EMERGENCIA
	SIRENA ACUSTICA (Conectado a central de incendio)
	EXTINGUICION AUTOMATICA DE INCENDIOS
	CERRIE AUTOMATICO DE PUERTAS

Máster En Prevención
De Riesgos Laborales

TÍTULO DE PROYECTO:
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS

FIRMA:
FECHA:
Junio 2017

ESCALA: 1/100
Nº plano: 03

TITULO DE PLANO:
DISTRIBUCIÓN, PCI Y EVACUACIÓN P. SEMISÓTANO
AUTOR:
Víctor Hernández Navarro





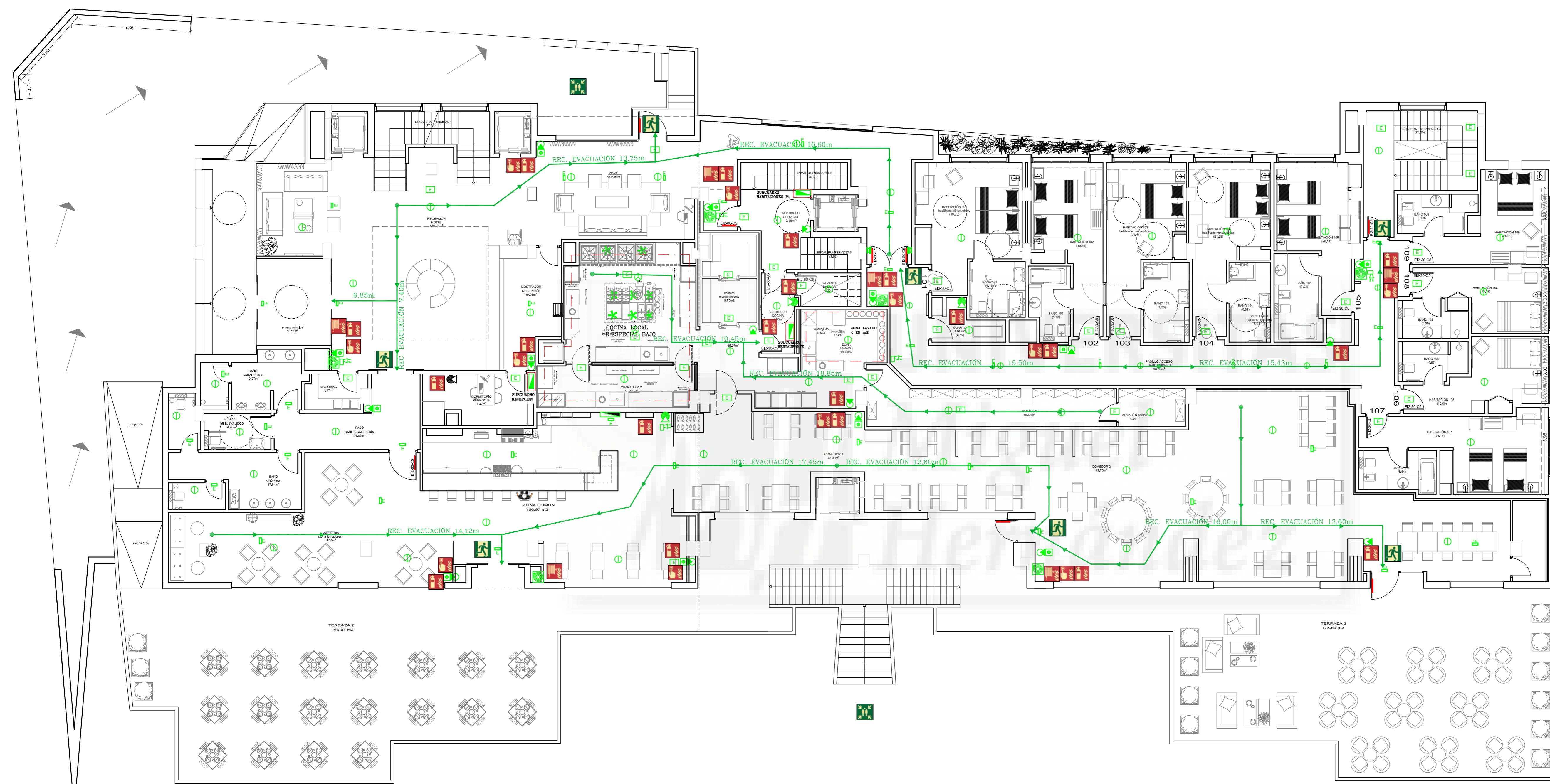
ESTANCIA	PLANTA BAJA SUPERFICIE	TOTAL m2
Despacho gerencia 1		32,31
Despacho gerencia 2		32,07
Despacho direccion		19,16
Recepción		25,73
Despacho direccion		19,16
Vestuario masculino		13,90
Vestuario femenino		13,57
Vestuario minusvalidos		7,10
Vestibulo vestuarios		6,24
Comedor personal		11,10
Almacén		26,87
Almacén Cocina		19,54
Cuarto Contadores		9,67
Vestibulo Publico 1		11,90
Vestibulo Publico 2		25,07
Lavanderia		40,70
Vestibulo lavanderia		5,91
Archivo		13,10
Baño 2		2,90
Vestibulo cocina		2,82
Vestibulo servicio 1		4,36
Vestibulo servicio 2		4,40
Escalera servicio		8,65
Escalera salones celebraciones		24,85
Cuarto		3,60
Vestibulo salida de emergencia		11,23
Cocina		42,02
Escalera principal		13,40
Acceso Baños		8,52
Baño caballeros		8,45
Baño Señoras		5,50
Baño minusválidos		5,63
Zona Bar		69,13
Zona Barra		17,32
Zona comedor		53,55
Zona terraza 1		45,67
Zona terraza 2		12,40
Acceso Salones celebraciones		31,10
Cuarto sin uso 1		7,16
Cuarto sin uso 2		2,60
escalera emergencia salones		12,53
escalera emergencia		18,79
sala recepcion espera		97,13
Superficie útil planta baja		768,59

PLANTA BAJA (sin uso para la actividad)		
ESTANCIA	SUPERFICIE	TOTAL m2
Local 1		110,31
Local 2		135,86
Local 5		113,15
Local 6		106,68
Local 7		127,37
Local 8		140,82
Vestibulo bodas		35,76
Superficie útil sin uso p.baja		769,95
TOTAL SUPERFICIE UTIL PLANTA BAJA (m2)		1538,54

LEYENDA PROTECCION CONTRA INCENDIOS	
SIMBOLO	DENOMINACION
	EXTINTOR MANUAL
	EXTINTOR Co2
	PULSADOR DE ALARMA
	DETECTOR IONICO (Conectado a central de incendio)
	EQUIPO DE MANGUERA INSTALADO
	SHUNT VENTILACION
	CUADRO ELECTRICO
	BALIZAMIENTO ESCALERAS
	PTO DE LUZ CON EQUIPO DE EMERGENCIA
	APARATO AUTONOMO DE EMERGENCIA
	SIRENA ACUSTICA (Conectado a central de incendio)
	CIERRE AUTOMATICO DE PUERTAS

LEYENDA AUTOPROTECCION	
SIMBOLO	DENOMINACION
	EXTINTOR
	PULSADOR
	BIE
	SALIDA DE EMERGENCIA
	PUNTO DE REUNION
	RECORRIDO DE EVACUACION
	ORIGEN RECORRIDO
	INSTALACIONES

Máster En Prevención De Riesgos Laborales	TÍTULO DE PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS		FIRMA:	FECHA: Junio 2017
	ESCALA: 1/100	N° plano: 04		
AUTOR: Víctor Hernández Navarro				
PLANTA BAJA				



ESTANCIA	PLANTA PRIMERA			TOTAL m ²
	Habitación	Aseos	Otros	
Habitación Nº 101	19,65	6,15		25,80
Habitación Nº 102	19,65	5,98		25,63
Habitación Nº 103	21,47	7,28		28,75
Habitación Nº 104	21,28	6,82		28,10
Habitación Nº 105	20,14	7,03		27,17
Habitación Nº 106	16,00	4,97		20,97
Habitación Nº 107	21,17	6,54		27,71
Habitación Nº 108	13,28	5,29		18,57
Habitación Nº 109	16,85	6,03		22,88
Acceso principal				13,11
Recepción hotel				140,00
Mostrador recepción				19,06
Sala personal nocte				7,47
Escalera principal				12,16
Maletero				4,27
Escalera emergencia4				20,93
Escalera servicio 2				6,35
Escalera servicio 3				3,02
Vestibulo servicio				9,18
Cuarto limpieza				4,75
Paso baños-cafeteria				14,80
Baño señoras				17,94
Baño Caballeros				10,57
Aseos minusválidos				4,90
CAFETERIA RESTAURANTE				
Zona COMUN cafeteria				156,97
Zona de publico cafeteria fumadores				31,31
antecocina				7,48
Cocina				30,37
CUARTO FRIO				13,77
Cámara mantenimiento				9,75
vestibulo cocina				4,80
Almacén				19,58
Almacén Bebida				4,84
Zona de lavado				18,75
Cuarto basuras				4,28
comedor 1				45,33
comedor 2				49,75
Superficie útil planta 1ª				868,61

PLANTA PRIMERA (sin uso para la actividad)			TOTAL m2	
ESTANCIA	SUPERFICIE			
Total planta 1ª				0,00
Terraza exterior 1				178,59
Terraza exterior 2				165,87
Porche (50%)				12,92
Superficie útil			868,61	
Terrazas exteriores			344,46	
Total planta primera			1213,07	

LEYENDA PROTECCION CONTRA INCENDIOS		LEYENDA AUTOPROTECCION	
SIMBOLO	DENOMINACION	SIMBOLO	DENOMINACION
	EXTINTOR MANUAL		EXTINTOR
	EXTINTOR Co2		PULSADOR
	PULSADOR DE ALARMA		BIE
	DETECTOR IONICO (Conectado a central de incendio)		SALIDA DE EMERGENCIA
	EQUIPO DE MANGUERA INSTALADO		PUNTO DE REUNION
	SHUNT VENTILACION		RECORRIDO DE EVACUACION
	CUADRO ELECTRICO		ORIGEN RECORRIDO
	BALZAMIENTO ESCALERAS		INSTALACIONES
	PTO DE LIJZ CON EQUIPO DE EMERGENCIA		
	APARATO AUTONOMO DE EMERGENCIA		
	SIRENA ACUSTICA (Conectado a central de incendio)		
	CIERRE AUTOMATICO DE PUERTAS		
	EXTINCCION AUTOMATICA DE INCENDIOS		

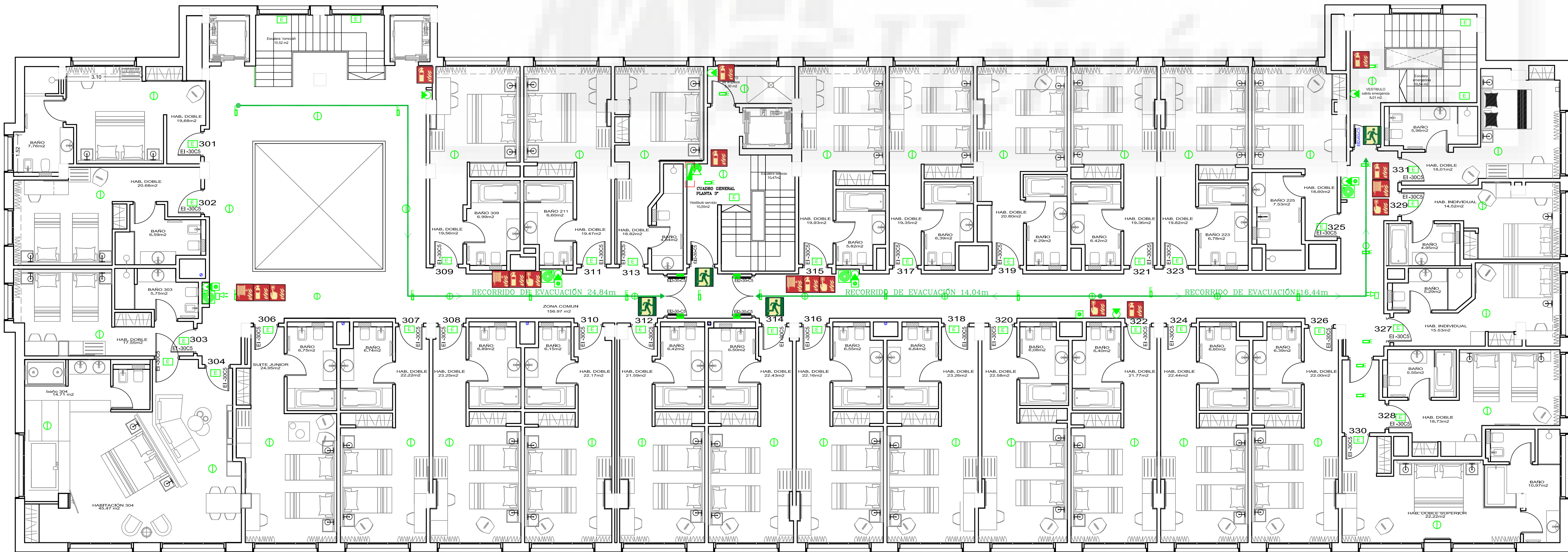
PLANTA PRIMERA

Máster En Prevención	TÍTULO DE PROYECTO:	FIRMA:	FECHA:
De Riesgos Laborales	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS		Junio 2017
ESCALA: N° plano:	TITULO DE PLANO:		
1/100 05	DISTRIBUCIÓN, PCI Y EVACUACIÓN P. PRIMERA		
	AUTOR:		
	Víctor Hernández Navarro		



PLANTA SEGUNDA

ESTANCIA	PLANTA SEGUNDA SUPERFICIE		TOTAL m2
	Habitacion	Aseos Otros	
Habitación N° 201	20,65	7,97	28,62
Habitación N° 202	20,56	6,48	27,04
Habitación N° 203	19,75	6,26	26,01
Habitación N° 204	19,80	10,26	30,06
Habitación N° 205	17,51	6,58	24,09
Habitación N° 206	24,95	6,73	31,68
Habitación N° 207	23,60	6,64	30,24
Habitación N° 208	23,25	6,89	30,14
Habitación N° 209	20,73	7,20	27,93
Habitación N° 210	23,40	6,32	29,72
Habitación N° 211	20,62	6,79	27,41
Habitación N° 212	22,87	6,11	28,98
Habitación N° 213	19,43	4,84	24,27
Habitación N° 214	22,98	5,84	28,82
Habitación N° 215	20,75	5,83	26,58
Habitación N° 216	23,88	6,62	30,50
Habitación N° 217	20,19	6,39	26,58
Habitación N° 218	23,87	6,50	30,37
Habitación N° 219	22,04	6,40	28,44
Habitación N° 220	23,50	6,05	29,55
Habitación N° 221	20,35	6,48	26,83
Habitación N° 222	22,94	6,37	29,31
Habitación N° 223	20,98	6,88	27,86
Habitación N° 224	23,23	6,68	29,91
Habitación N° 225	19,05	7,56	26,61
Habitación N° 226	22,97	6,45	29,42
Habitación N° 227	16,05	5,13	21,18
Habitación N° 228	19,68	5,58	25,26
Habitación N° 229	14,52	5,15	19,67
Habitación N° 230	22,26	11,50	33,76
Habitación N° 231	19,35	6,23	25,58
Escalera principal			10,42
Cuarto limpieza			5,34
Vestibulo de servicio			10,59
Escalera de servicio			10,52
Zona Común			166,05
Vestibulo salida de emergencia			8,30
Escalera de emergencia			10,34
Superficie útil planta 2°			1052,70



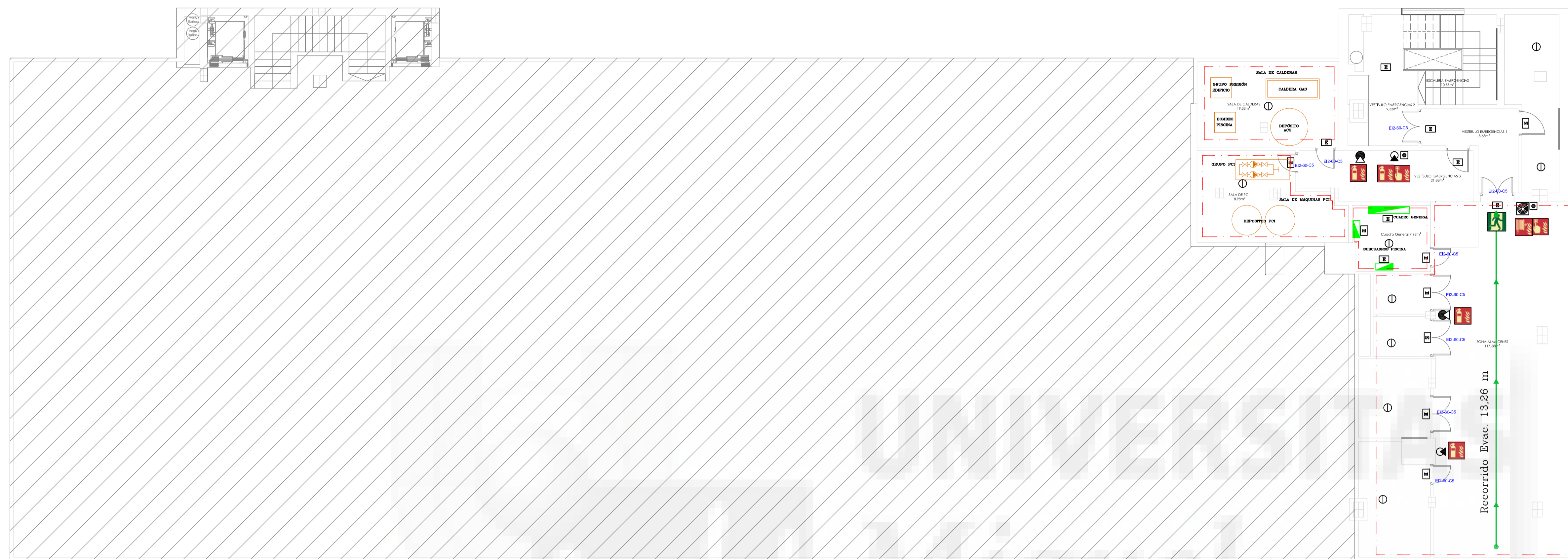
PLANTA TERCERA

ESTANCIA	PLANTA TERCERA SUPERFICIE		TOTAL m2
	Habitacion	Aseos Otros	
Habitación N° 301	19,68	7,76	27,44
Habitación N° 302	20,68	6,59	27,27
Habitación N° 303	17,56	5,75	23,31
Habitación N° 304	45,47	14,71	60,18
Habitación N° 306	24,95	6,75	31,70
Habitación N° 307	22,22	6,74	28,96
Habitación N° 308	23,25	6,69	29,94
Habitación N° 309	19,56	6,99	26,55
Habitación N° 310	22,17	6,15	28,32
Habitación N° 311	19,47	6,60	26,07
Habitación N° 312	21,59	6,42	28,01
Habitación N° 313	18,82	4,84	23,66
Habitación N° 314	22,43	6,50	28,93
Habitación N° 315	19,93	6,82	26,75
Habitación N° 316	22,16	6,55	28,71
Habitación N° 317	19,35	6,39	25,74
Habitación N° 318	23,26	6,64	29,90
Habitación N° 319	20,80	6,29	27,09
Habitación N° 320	22,58	6,08	28,66
Habitación N° 321	19,36	6,42	25,78
Habitación N° 322	21,77	6,40	28,17
Habitación N° 323	19,82	6,78	26,60
Habitación N° 324	22,44	6,60	29,04
Habitación N° 325	18,60	7,53	26,13
Habitación N° 326	22,00	6,39	28,39
Habitación N° 327	15,53	5,29	20,82
Habitación N° 328	18,73	5,55	24,28
Habitación N° 329	14,52	4,95	19,47
Habitación N° 330	22,22	10,97	33,19
Habitación N° 331	18,01	5,96	23,97
Escalera principal			10,52
Cuarto limpieza			5,30
Vestibulo de servicio			10,50
Escalera de servicio			10,47
Zona Común			156,97
Vestibulo emergencia			8,01
Escalera emergencia			10,54
Superficie útil Planta 3°			1126,19

LEYENDA PROTECCION CONTRA INCENDIOS		LEYENDA AUTOPROTECCION	
SIMBOLO	DENOMINACION	SIMBOLO	DENOMINACION
	EXTINTOR MANUAL		EXTINTOR
	EXTINTOR Co2		PULSADOR
	PULSADOR DE ALARMA		SALIDA DE EMERGENCIA
	DETECTOR IONICO (Conectado a central de incendio)		PUNTO DE REUNION
	EQUIPO DE MANGUERA INSTALADO		RECORRIDO DE EVACUACION
	SHUNT VENTILACION		ORIGEN RECORRIDO
	CUADRO ELECTRICO		INSTALACIONES
	BAJAZAMBIENTO ESCALERAS		
	APARATO AUTONOMO DE EMERGENCIA		
	SIRENA ACUSTICA (Conectado a central de incendio)		
	CIERRA AUTOMATICO DE PUERTAS		

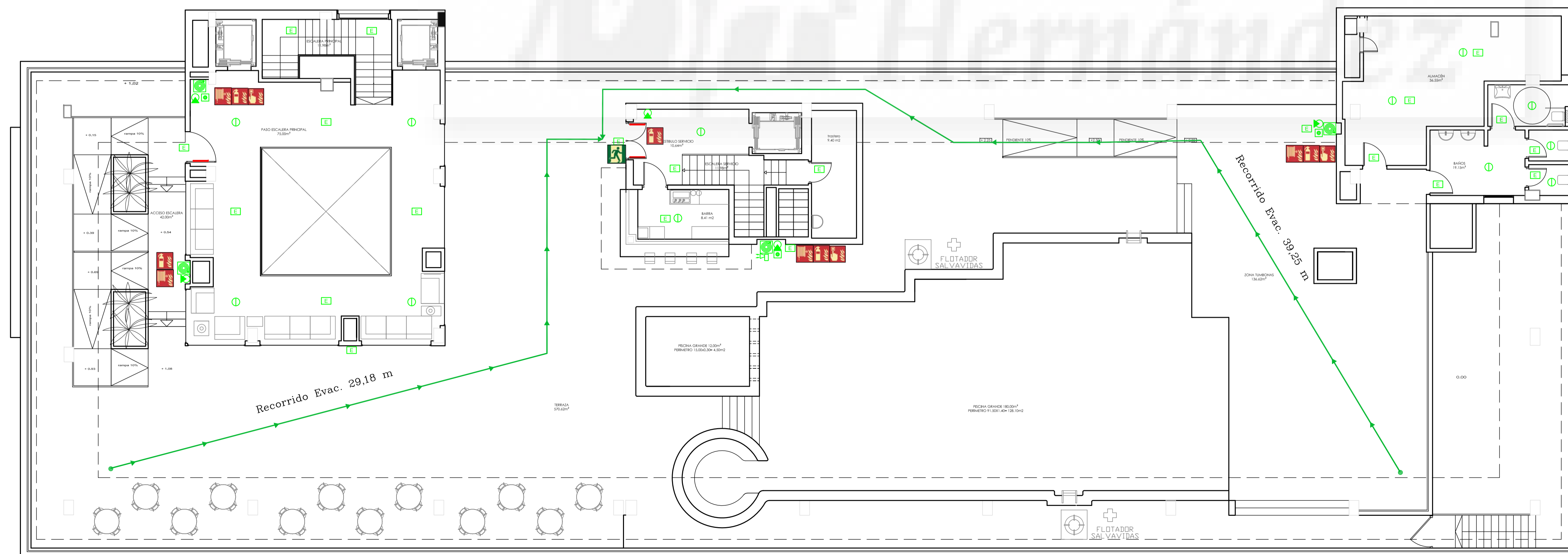
Máster En Prevención De Riesgos Laborales	TÍTULO DE PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCION PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS	FIRMA:	FECHA: Junio 2017
ESCALA: N° plano: 1/100 06	TITULO DE PLANO: DISTRIBUCION, PCI Y EVACUACION P. PRIMERA	AUTOR: Victor Hernández Navarro	





PLANTA CUBIERTA TECNICA

ESTANCIA	PLANTA CUBIERTA SUPERFICIE	TOTAL m2
Paso escalera principal		75
Vestibulo servicio		10,64
escalera servicio		11,98
escalera principal		11,98
trastero		9,4
Acceso escalera		42
barra		8,41
Baños		19,15
Zona tumbonas		136,62
Terraza		570,62
Lámina de agua Piscina		192,00
Almacen		36,55
Total superficie util		1100,39
Total superficie construida		1236,79



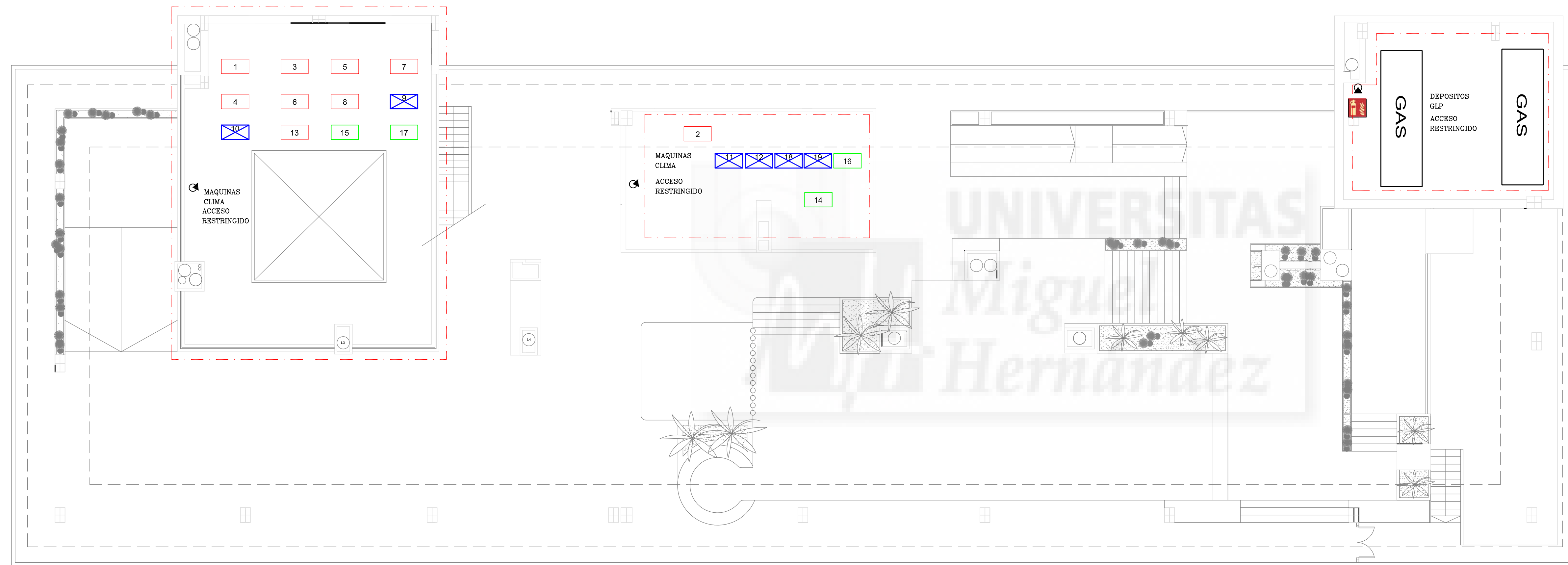
PLANTA CUBIERTA

ESTANCIA	PLANTA CUBIERTA TÉCNICA SUPERFICIE	TOTAL m2
Escalera emergencias		10,55
Vestibulo emergencias 1		8,68
Vestibulo emergencias 2		9,33
Vestibulo emergencias 3		21,88
Cuadro general		7,98
Zona almacenes		117,58
Sala de calderas		19,38
Sala de maquinas pci		18,98
Total Superficie Util		203,81
Total superficie construida		235,80

LEYENDA AUTOPROTECCION		LEYENDA PROTECCION CONTRA INCENDIOS	
SIMBOLO	DENOMINACION	SIMBOLO	DENOMINACION
	EXTINTOR		EXTINTOR MANUAL
	PULSADOR		EXTINTOR CO2
	SALIDA DE EMERGENCIA		PULSADOR DE ALARMA
	PUNTO DE REUNION		DETECTOR DE HUMO (Conectado a central de incendio)
	RECORRIDO DE EVACUACION		EQUIPO DE MANGUERA INSTALADO
	ORIGEN RECORRIDO		SHUNT VENTILACION
	INSTALACIONES		CUADRO ELECTRICO
			BARRIZAMIENTO ESCALERAS
			APARATO AUTONOMO DE EMERGENCIA
			SIRENA ACUSTICA (Conectado a central de incendio)

Máster En Prevención De Riesgos Laborales	TÍTULO DE PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS	FIRMA:	FECHA: Junio 2017
ESCALA: N° plano: 1/100 07	TITULO DE PLANO: DISTRIBUCIÓN, PCI Y EVACUACIÓN P. CUBIERTA		
	AUTOR: Victor Hernández Navarro		



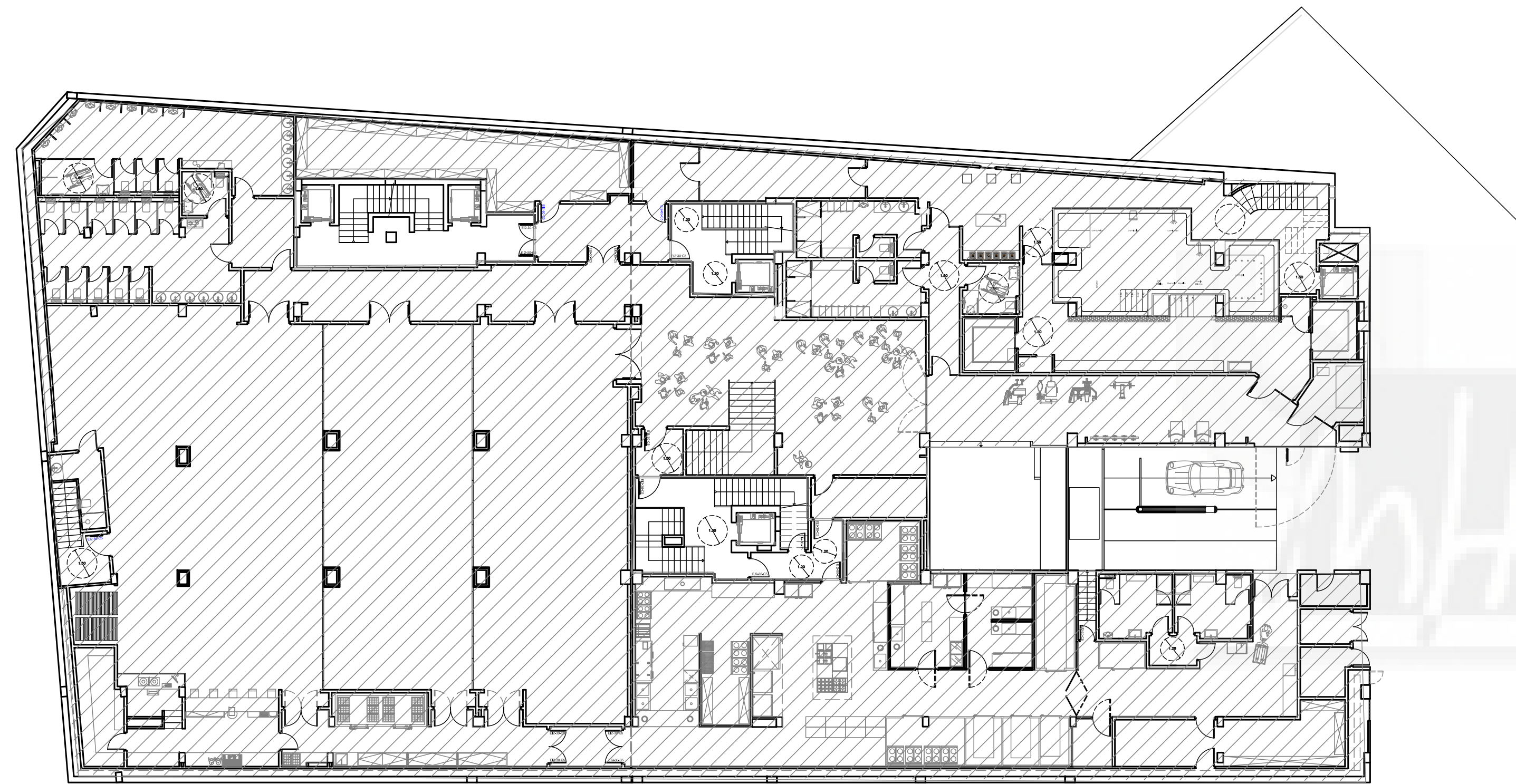


UNIDADES INTERIORES DE CAUDAL VARIABLE	
SIMBOLO	DENOMINACION
1	PUHY-P200YHM-A
2	PUHY-P300YHM-A
3	PUHZ-RP71UHA
4	PUHZ-RP125UHA
5	PUHZ-RP200YHA
6	PUHZ-RP200YHA
7	PUHZ-RP200YHA
8	PUHZ-RP200YHA
9	PUHZ-RP140
10	PUHZ-RP140
11	PUHZ-RP140
12	PUHZ-RP140
13	PUHY-P400YHM-A
14	PUHY-P400YHM-A
15	PUHY-P400YHM-A
16	PUHY-P400YHM-A
17	PUHY-P400YHM-A
18	PUHZ-RP140
19	PUHZ-RP140

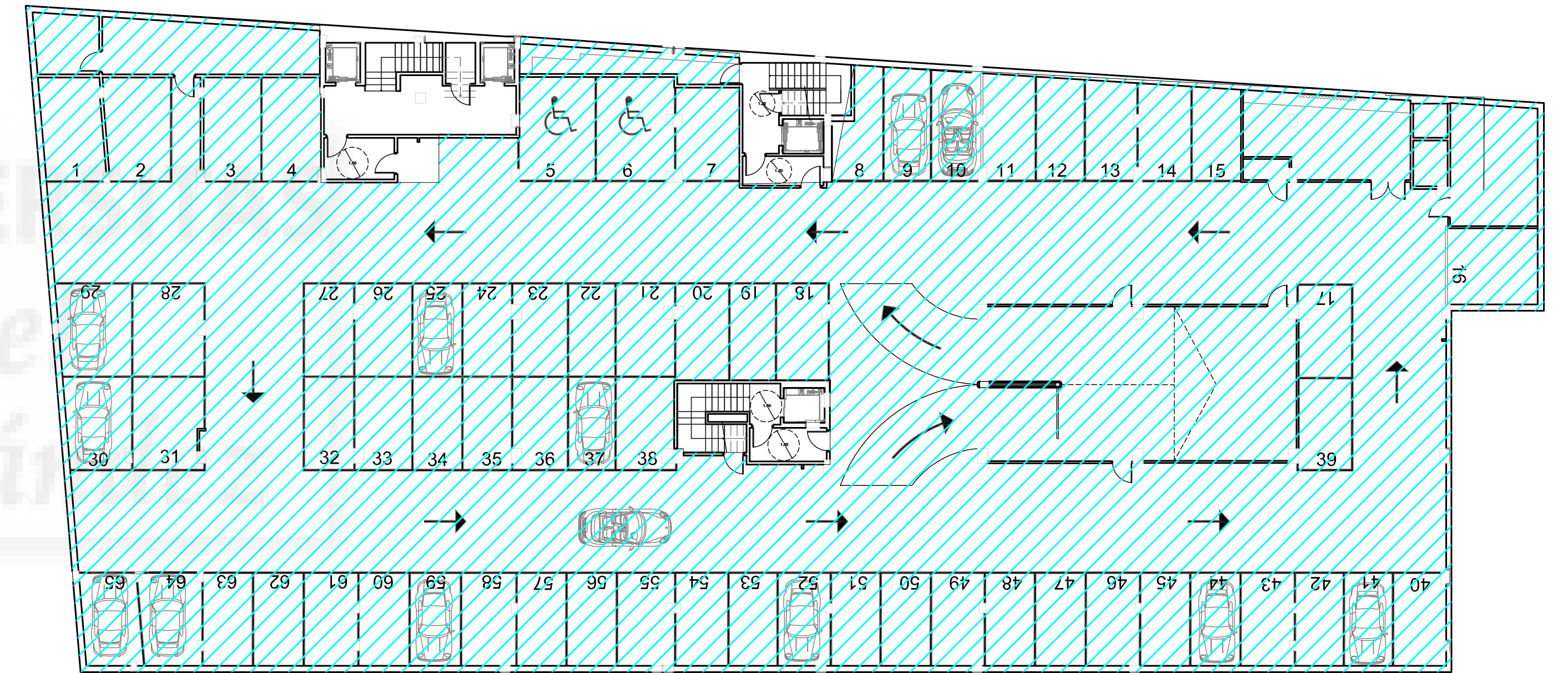
LEYENDA AUTOPROTECCION	
SIMBOLO	DENOMINACION
	EXTINTOR
	PULSADOR
	SALIDA DE EMERGENCIA
	PUNTO DE REUNION
	RECORRIDO DE EVACUACION
	ORIGEN RECORRIDO
	INSTALACIONES

LEYENDA PROTECCION CONTRA INCENDIOS	
SIMBOLO	DENOMINACION
	EXTINTOR MANUAL
	EXTINTOR Co2
	PULSADOR DE ALARMA
	DETECTOR IONICO (Conectado a central de incendio)
	EQUIPO DE MANGUERA INSTALADO
	SHUNT VENTILACION
	BALIZAMIENTO ESCALERAS
	APARATO AUTONOMO DE EMERGENCIA
	SIRENA ACUSTICA (Conectado a central de incendio)

Máster En Prevención De Riesgos Laborales	TÍTULO DE PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS	FIRMA:	FECHA: Junio 2017
ESCALA: N° plano: 1/100 08	TITULO DE PLANO: INSTALACIONES CLIMA Y GAS P. CUBIERTA-AZOTEA		
AUTOR: Víctor Hernández Navarro			



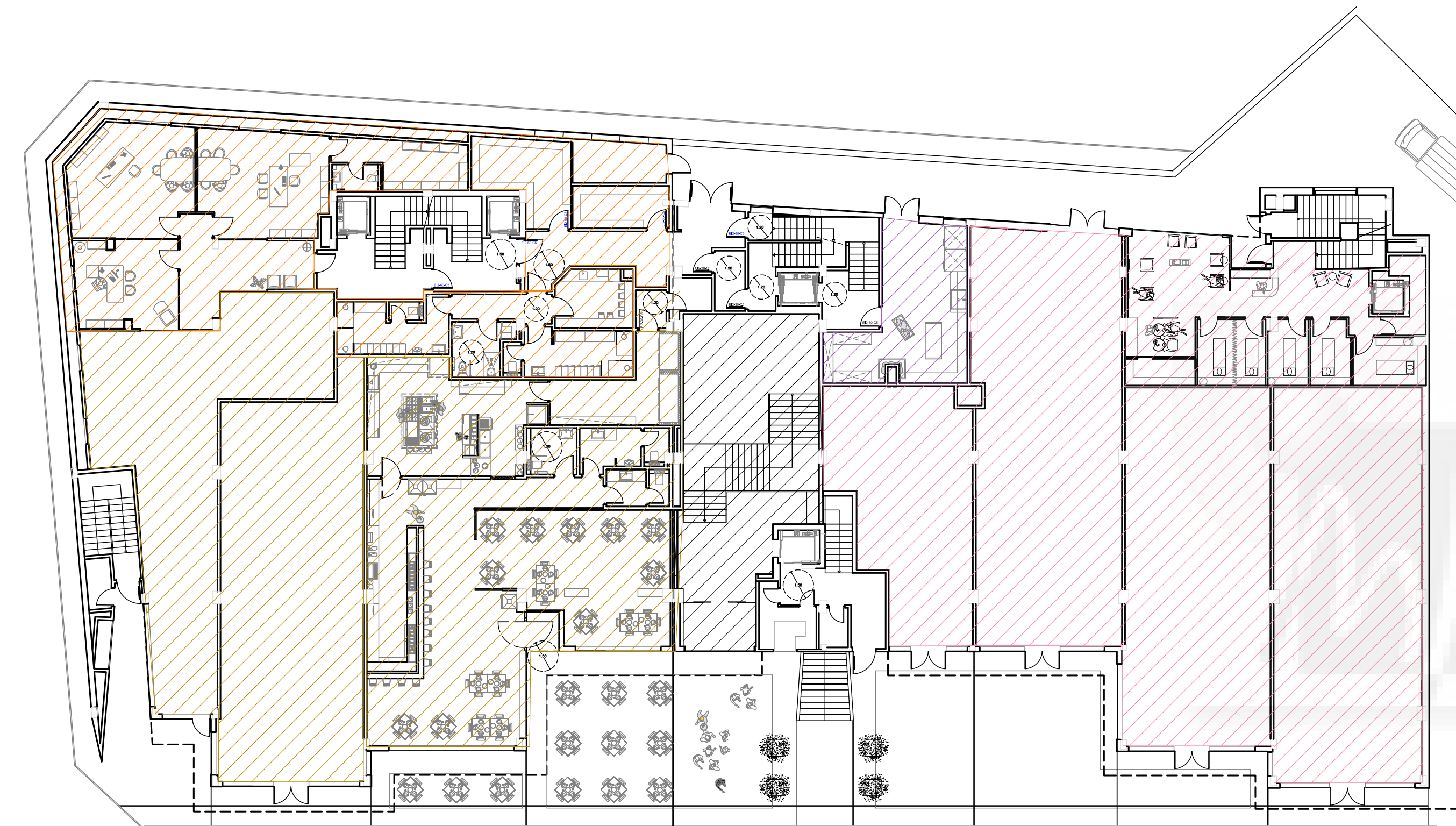
PLANTA SEMISOTANO



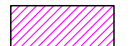







PLANTA SOTANO

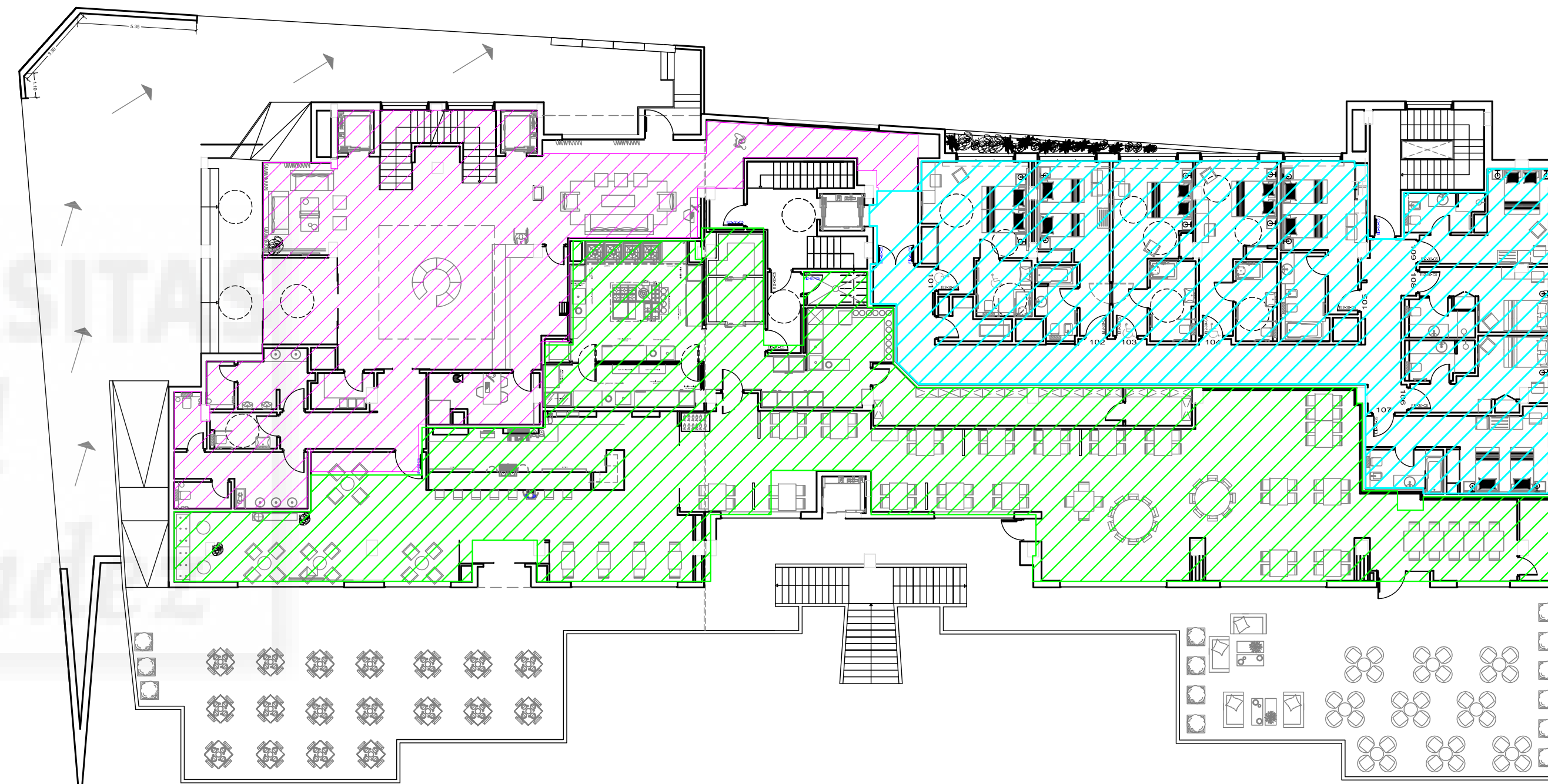
CUADRO SECTORES	
	SECTOR 10
	SECTOR 11

Máster En Prevención De Riesgos Laborales	TÍTULO DE PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS	FIRMA:	FECHA: Junio 2017
ESCALA: N° plano: 1/200 09	TITULO DE PLANO: SECOTORIZACIÓN P.SOTANO Y SEMISOTANO		
AUTOR: Víctor Hernández Navarro			




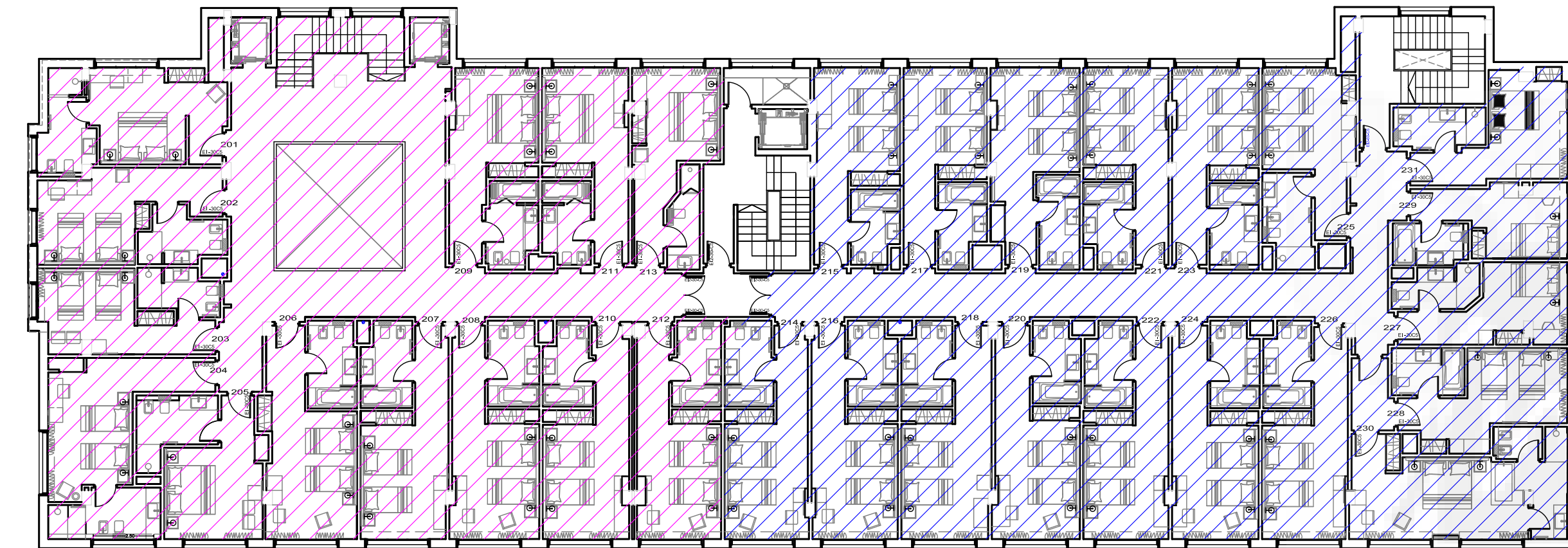
PLANTA BAJA

CUADRO SECTORES	
	SECTOR 1
	SECTOR 4
	SECTOR 5
	SECTOR 6
	SECTOR 7
	SECTOR 8
	SECTOR 9
	SECTOR 10

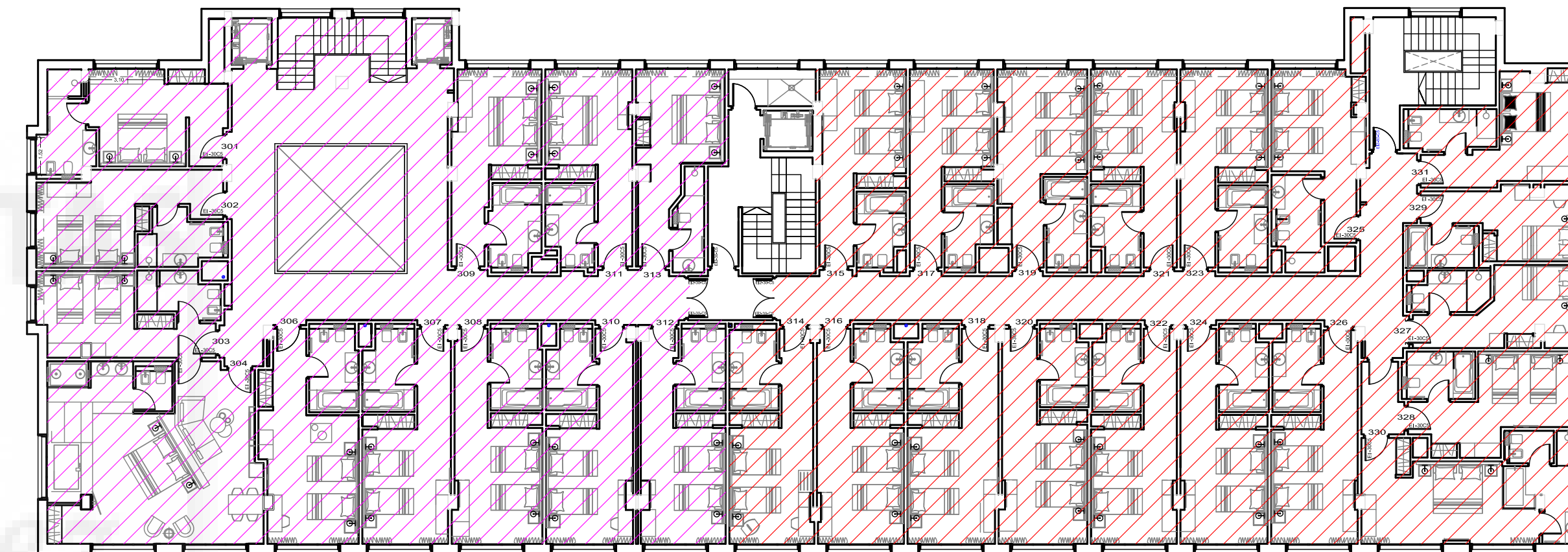


PLANTA PRIMERA




Máster En Prevención		TÍTULO DE PROYECTO:	FIRMA:	FECHA:
De Riesgos Laborales		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS		Junio 2017
ESCALA:	Nº plano:	TITULO DE PLANO:		
1/200	10	SECOTORIZACIÓN P.BAJA Y P. PRIMERA		
		AUTOR:		
		Víctor Hernández Navarro		




PLANTA SEGUNDA

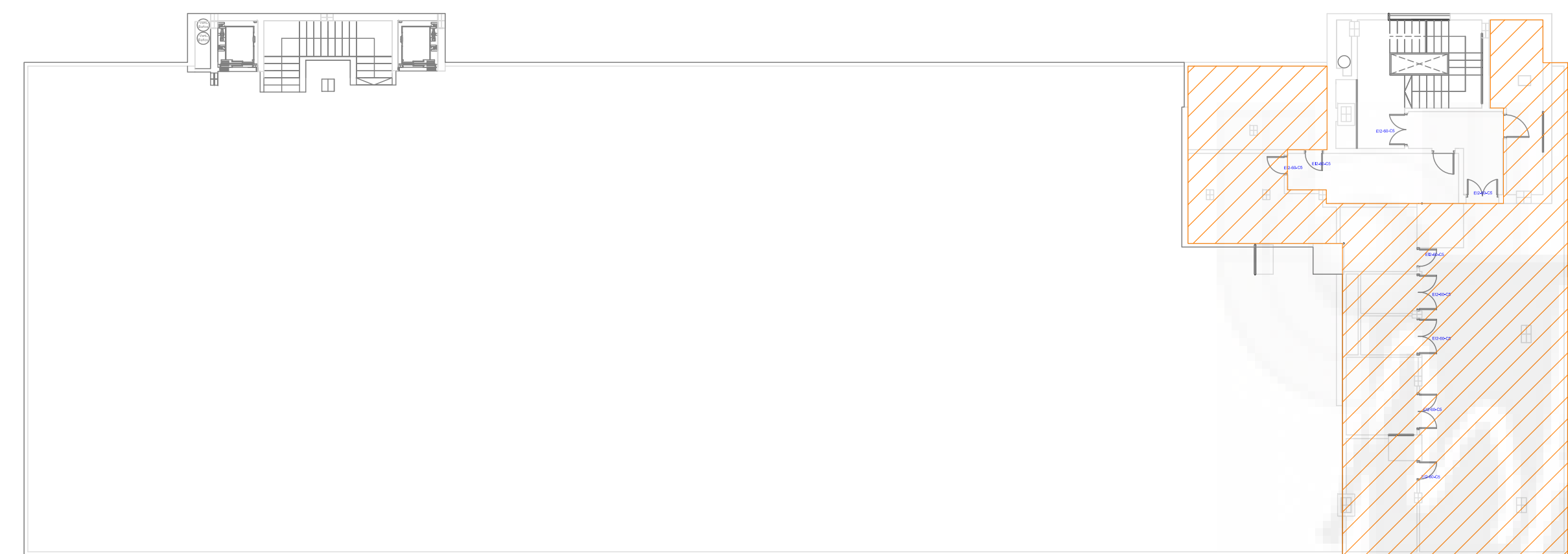


PLANTA TERCERA

CUADRO SECTORES	
	SECTOR 1
	SECTOR 2
	SECTOR 3

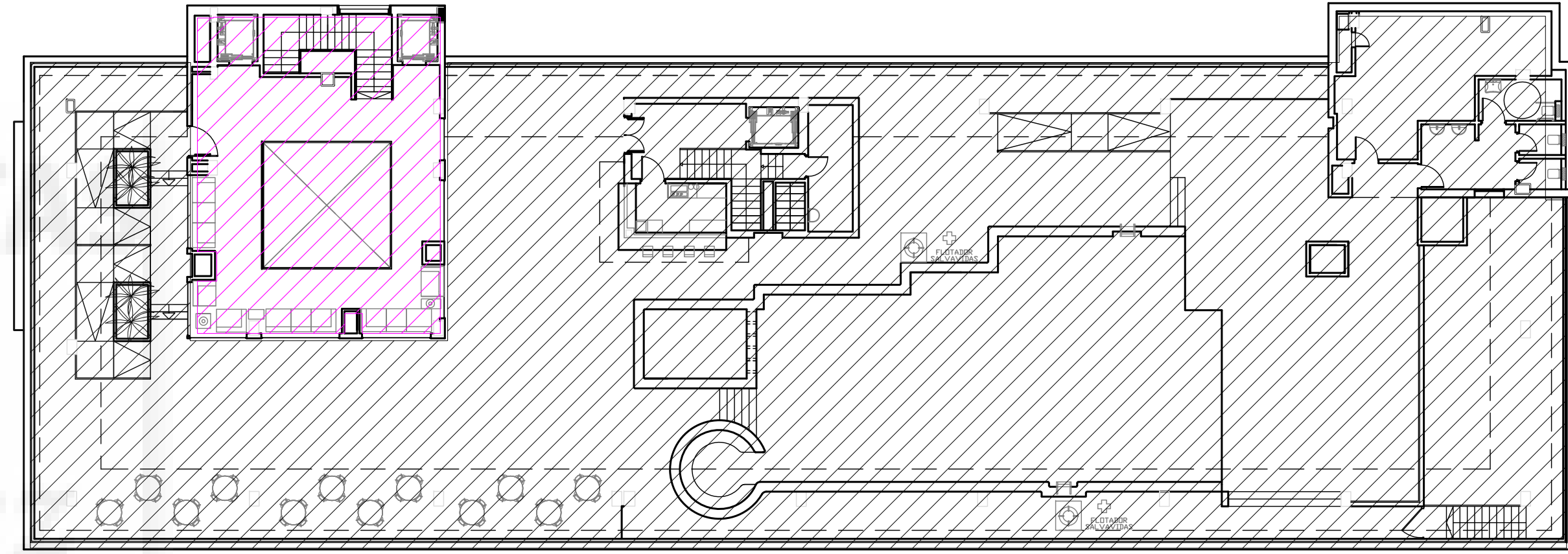
Máster En Prevención		TÍTULO DE PROYECTO:	FIRMA:	FECHA:
De Riesgos Laborales		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS		
ESCALA:	N° plano:	TITULO DE PLANO:		
1/200	11	SECOTORIZACIÓN P.SEGUNDA Y TERCERA		
		AUTOR:		
		Víctor Hernández Navarro		

UNIVERSITAT
Miguel
Hernández



PLANTA CUBIERTA TECNICA

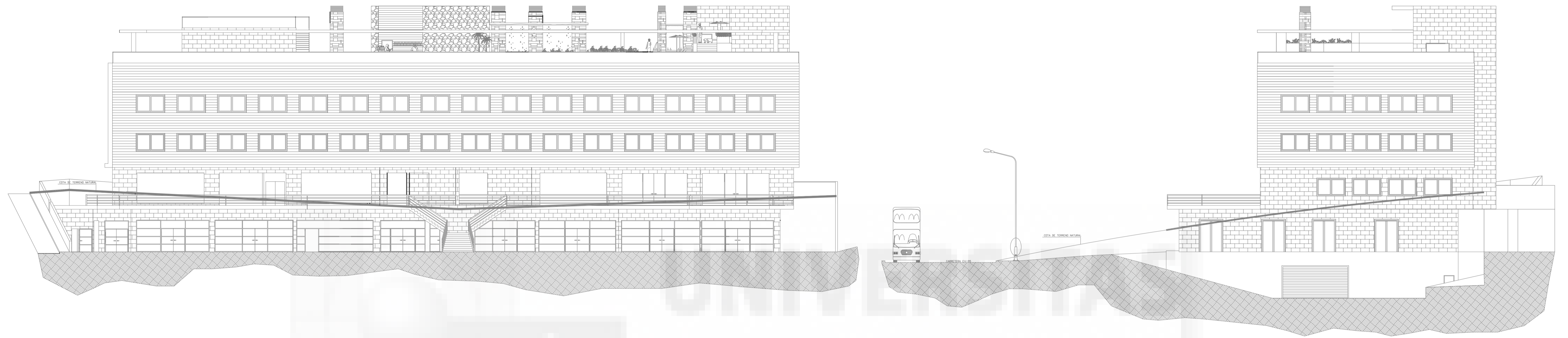
UNIVERSIT
Miguel
Hernández



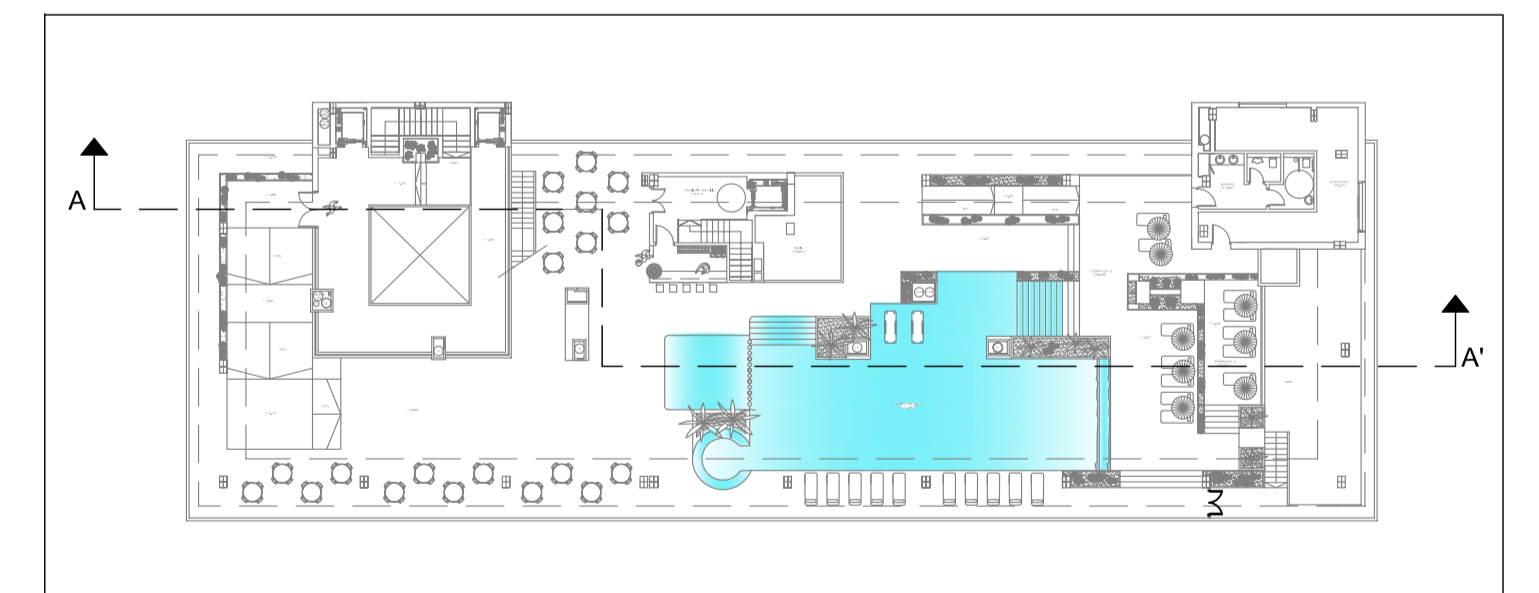
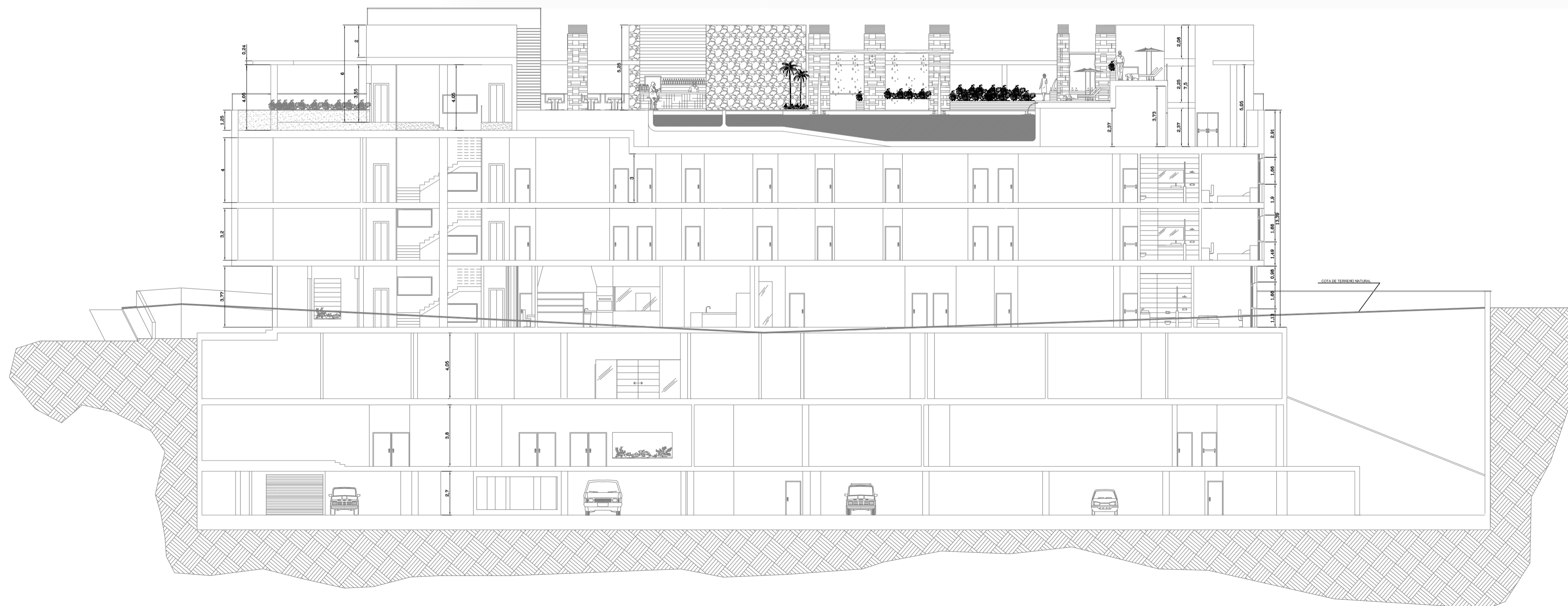
PLANTA CUBIERTA

CUADRO SECTORES	
	SECTOR 0
	SECTOR 0 BIS
	SECTOR 1

Máster En Prevención De Riesgos Laborales	TÍTULO DE PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS	FIRMA:	FECHA: Junio 2017
ESCALA: 1/200	TITULO DE PLANO: SECOTORIZACIÓN PCUBIERTA Y CUBIERTA TECNICA		
N° plano: 12	AUTOR: Víctor Hernández Navarro		



SECCIÓN A-A'



Máster En Prevención De Riesgos Laborales	TÍTULO DE PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE 4 ESTRELLAS	FIRMA:	FECHA: Junio 2017
ESCALA: 1/200	Nº plano: 13	TÍTULO DE PLANO: ALZADOS Y SECCIÓN	AUTOR: Víctor Hernández Navarro

